LIBORIO GARCÍA BARTOLOMÉ (1832-1908). TRAYECTORIA VITAL, EMPRESARIAL Y POLÍTICA DE UN ALCALDE DE MÁLAGA

Elías de Mateo Avilés

INTRODUCCIÓN

Cualquier interesado en la historia de Málaga durante el siglo XIX tiene actualmente a su alcance excelentes monografías tanto globales como referidas a aspectos concretos de la vida de la ciudad: la crisis del absolutismo y las cíclicas convulsiones y revoluciones que llevaron a la implantación del régimen liberal; el auge comercial e industrial y la posterior crisis finisecular; los inicios del movimiento obrero y las condiciones de vida de las clases populares; los usos y costumbres de la pujante burguesía local; la evolución de las fiestas religiosas y profanas; las transformaciones urbanas; la llegada del ferrocarril; el auge de las bellas artes, en especial de la pintura...

Desde el punto de vista de los personajes claves, resulta fácil acercarse a los estudios que han desentrañado las biografías de los grandes empresarios del momento. Pero, debajo del famosos triangulo formado por las familias Heredia-Larios-Loring aparecen un nutridísimo colectivo de pequeños y medianos emprendedores cuya peripecia vital y su contribución al auge económico malagueño decimonónico sigue siendo una incógnita. Igual ocurre en el ámbito de la política. Casi nada sabemos de los líderes de los diversos partidos, salvo los casos excepcionales en que tuvieron una proyección nacional como Cánovas, Carvajal Hué o Bergamín, por citar solo algunos ejemplos[1].

Las presentes páginas pretenden, en la medida de lo posible, profundizar en uno de estos personajes, que gracias a su esfuerzo e inteligencia llegó a desarrollar una importante actividad comercial y política que le condujo a subir en la pirámide social y alcanzar destacadas responsabilidades políticas hasta alcanzar la alcaldía de Málaga[2].

ORÍGENES GEOGRÁFICOS Y NACIMIENTO

Liborio García Bartolomé nació en la localidad soriana de Sotillo del Rincón el 23 de julio de 1832. Era hijo del matrimonio formado por Eu-

LIBORIO GARCÍA NACIÓ EN LA LOCALIDAD SORIANA DE SOTILLO DEL RINCÓN

sebio García Golmayo y Catalina Bartolomé Redondo, nacidos también en dicho municipio[3].

Para entender la llegada a Málaga de este soriano es preciso señalar algunas particularidades de su lugar de nacimiento. Sotillo del Rincón es un pequeño municipio atravesado por el río Razón situado al norte de la actual provincia de Soria, a los pies de la Sierra Cebollera en su vertiente sur. Forma parte de la comarca de El Valle y linda al norte con las localidades de Villoslada y Lumbreras, en la comarca riojana de Cameros.

Esta zona de montaña, caracterizada por un paisaje de campos cerrados, hábitat semi-disperso, minifundio y dedicación tradicional a la ganadería ovina y bovina, soportaba, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, un exceso de población. Lo pintoresco del paisaje, su verdor, sus ingentes masas forestales de robles, hayas, fresnos y olmos, no ocultaban ni ocultan la pobreza del terreno.

En paralelo a lo que sucedía al otro lado de la divisoria de aguas, en Cameros, se va a producir un intenso proceso migratorio, desde finales del siglo XVIII, que se extenderá durante todo el siglo XIX y buena parte del XX. Si en el caso camerano la decadencia de la industria textil artesanal de la lana constituyó uno de los detonantes de este proceso migratorio que, en el caso de Málaga, hicieron llegar apellidos como Larios y Heredia, en el caso de El Valle, la desaparición de los privilegios de la Mesta se uniría a la desamortización de los bienes de propios y comunales de los Ayuntamientos.

El destino de muchos jóvenes sorianos, al igual que en el caso de los cameranos fue Andalucía. Primero, de forma temporal, a través de la cacharrería, «yendo en invierno a los molinos de aceituna y cortijos como sirvientes y los de mejores aptitudes y mayor ilustración, dedicándose por al allá al comercio». Luego, y a partir de la segunda mitad del XIX, América y especialmente Argentina se abrirán como nuevos y atractivos destinos migratorios para los sorianos de El Valle.

LIBORIO GARCÍA BARTOLOMÉ. RETRATO EN LA GALERÍA DE ALCALDES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Estos, y Liborio García no debió constituir una excepción, contaban en sus magros equipajes de emigrantes con una formación cultural básica. Según todas las fuentes, a diferencia de lo que ocurría en otras zonas de España, para las familias sorianas, lo primero, para sus hijos era «la escuela». Los índices de analfabetismo eran, ya en el siglo XIX, mínimos, hasta tener fama El Valle «como el rincón más instruido de la provincia»[4].

LLEGADA A MÁLAGA. ACTIVIDAD COMERCIAL, BANCARIA E INMOBILIARIA

Liborio García debió llegar a Málaga en torno a 1845. Era muy corriente en aquella época, entre los emigrantes el efecto llamada. Para entonces, una gran cantidad de cameranos y, en menor medida, de sorianos se encontraban ya establecidos en la ciudad dedicados al comercio, mayo-

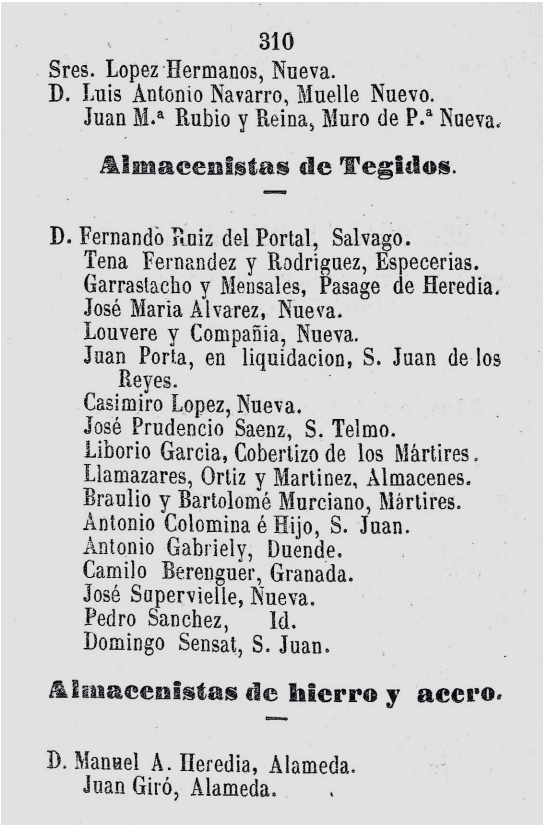

310

Sres. Lopez Hermanos, Nueva.
D. Luis Antonio Navarro, Muelle Nuevo.
Juan M.ª Rubio y Reina, Muro de P.ª Nueva.

Almacenistas de Tegidos.

D. Fernando Ruiz del Portal, Salvago.
Tena Fernandez y Rodriguez, Especerias.
Garrastacho y Mensales, Pasage de Heredia.
José Maria Alvarez, Nueva.
Louvere y Compañia, Nueva.
Juan Porta, en liquidacion, S. Juan de los Reyes.
Casimiro Lopez, Nueva.
José Prudencio Saenz, S. Telmo.
Liborio Garcia, Cobertizo de los Mártires.
Llamazares, Ortiz y Martinez, Almacenes.
Braulio y Bartolomé Murciano, Mártires.
Antonio Colomina é Hijo, S. Juan.
Antonio Gabriely, Duende.
Camilo Berenguer, Granada.
José Supervielle, Nueva.
Pedro Sanchez, Id.
Domingo Sensat, S. Juan.

Almacenistas de hierro y acero.

D. Manuel A. Heredia, Alameda.
Juan Giró, Alameda.

GUÍA DE VIAJERO EN MÁLAGA DE BENITO VILA (1861)

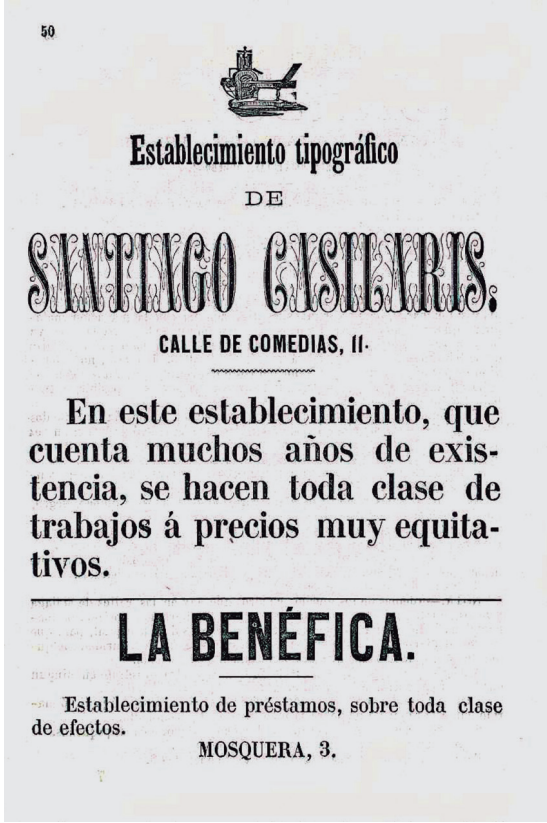

50

Establecimiento tipográfico
DE
SANTIAGO CASTAIRIS.
CALLE DE COMEDIAS, 11.

En este establecimiento, que cuenta muchos años de existencia, se hacen toda clase de trabajos á precios muy equitativos.

LA BENÉFICA.

Establecimiento de préstamos, sobre toda clase de efectos.
MOSQUERA, 3.

MERCIER, D.A. Y LACERDA, EMILIO DE: *GUÍA DE MÁLAGA Y SU PROVINCIA* (1866)

rista o minorista, en especial de tejidos, aunque t ambién de frutos del país (pasas y vinos) y de alimentación, lo que entonces se conocía como «coloniales y ultramarinos». Las calles Nueva y San Juan, la plaza de la Alhóndiga y sus aledaños, así como el entorno de la parroquia de los Mártires, constituían el núcleo de aquella febril actividad que, junto a las iniciativas industriales de Heredia y Larios hacían de Málaga la segunda provincia de España por actividad económica.

No sería extraño, aunque carecemos de testimonios documentales para corroborarlo, que el padre de nuestro personaje, que quizás hubiese estado ya trabajando temporalmente en Andalucía, le encontrase acomodo como aprendiz y pupilo en alguna de las casas comerciales o establecimientos en manos de cameranos o sorianos, quizás dedicada a la venta de tejidos.

Al principio las condiciones laborales debieron ser duras: sin horario, ni vacaciones, ni días de descanso (se trabajaba los domingos). El salario, escaso. El acomodo, quizás en la misma tienda y con nula privacidad.

Por otra parte, aquel adolescente se encontró no solo con una ciudad próspera y llena de oportunidades, sino también con una Málaga social y políticamente convulsa. Debió oír de los labios de sus compañeros, jefes y clientes testimonios de primera mano sobre los alzamientos revolucionarios de 1835, 1836, 1840 y 1843; la sucesión de juntas revolucionarias; la presencia de la Milicia Nacional radicalizada por las calles; la culminación del proceso desamortizador sobre los conventos de frailes... impregnarían su ánimo. El choque anímico debió ser tremendo al pasar de una familia y entorno rural y profundamente tradicional y católico a la ciudad más revolucionaria de España. Pronto, como se verá posteriormente, arraigarían en él las ideas políticas de un liberalismo progresista[5].

Aquel joven soriano, espabilado y audaz debió ganarse la confianza de sus jefes. Ascendería en la firma comercial donde prestaba sus servicios, seguramente a dependiente, y luego encargado. Luego vendría la independencia. Liborio García fue, toda su vida, lo que actualmente denominamos un emprendedor.

IZQUIERDA: EN 1870 ADQUIRIÓ Y CONSTRUYÓ EL SOLAR Nº 10 DE LA NUEVA CALLE DUQUE DE LA VICTORIA. DERECHA: EN LA DÉCADA DE 1880 SE MUDÓ CON SU FAMILIA AL EDIFICIO QUE HABÍA CONSTRUIDO EN CALLE LUIS DE VELÁZQUEZ Nº4

La década de 1860 debió de ser decisiva para su despegue y consolidación como empresario. Así, en la *Guía de viajero en Málaga* de Benito Vila (1861) aparece como «almacenista de tejidos» con tienda en la calle Cobertizo de los Mártires. Pero pronto amplió sus actividades económicas y se adentró en el negocio bancario. O sería más propio decir de préstamos. En la *Guía de Málaga* de Mercier y La Cerda (1866) aparece como titular de «La Benéfica. Establecimiento de préstamos sobre toda clase de efectos» situada en la calle Mosquera número 3. El entono de la parroquia de Los Mártires debió presenciar, pues su primera etapa como empresario[6].

Al filo de la crisis económica de 1866 y del inicio del convulso Sexenio Revolucionario en septiembre de 1868, don Liborio, como ya se le conocía en Málaga, debía tener una situación económica desahogada y haber acumulado un importante capital. A partir de entonces y durante la década de 1870 fija su atención en las inversiones inmobiliarias. Las oportunidades que ofrecieron la desamortización y derribo de los conventos femeninos ubicados en el centro de la ciudad, como los de El Ángel, Santa Clara, La Paz, Santa Ana y San José de las carmelitas eran muchas. De las subastas de los amplios solares resultantes se beneficiaron destacados miembros de la burguesía de negocios, desde el conservador Antonio Campos Garín al liberal Liborio García Bartolomé. Este adquirió, el 27 de agosto de 1870, un solar «señalado con el número 10 en la nueva calle que se ha abierto de Duque de la Victoria, parte del perímetro que ocupaba el Convento de Santa Clara». Allí levantó un edificio donde estableció su domicilio. Casi al mismo tiempo debió adquirir los solares señalados con los números 2 y 4 de la nueva calle Luis de Velázquez, abierta sobre los antiguos terrenos del Convento de El Ángel donde volvió a construir y se mudó con su familia al piso primero del número 2 en la década de 1880[7].

Además de otras adquisiciones inmobiliarias ubicadas en las calles Lagunillas, Muro de san Julián así como en la zona rural de Santa Catalina, este soriano adquirió entre 1886 y 1887 las fincas El Castillo y Santa Clara, en Torremolinos que vendería el 22 de mayo de 1905, pocos años antes de su fallecimiento al

ENTRE 1886 Y 1887 ADQUIRIÓ LAS FINCAS EL CASTILLO Y SANTA CLARA EN TORREMOLINOS

famoso George Langworthy, el mayor inglés que comenzó a difundir, a principios del siglo pasado, las excelencias del clima y del entorno de la localidad malagueña en su país de origen. En otras fuentes aparecen bajo el nombre de «Hacienda de La Carihuela». Según la revista local *Noche y Día*, en 1899 «se verificó un *picnic* en la hacienda de La Carihuela que en Torremolinos posee D. Liborio García (...) Después de visitar la preciosa hacienda del señor García, los excursionistas ocuparon la terraza de dicha finca donde pasaron alegres y divertidos el resto de la tarde, sirviéndose a los concurrentes un delicado y exquisito lunch a cuyo final vino el champagne»[8].

Al mismo tiempo la actividad empresarial de nuestro personaje siguió siendo frenética durante las dos últimas décadas del siglo XIX, creando diversas sociedades mercantiles. En 1878 aparece en la *Guía de Málaga* de Lorenzo Muñiz la firma *Alonso y García* con domicilio en calle Nueva. Dedicada a la venta de tejidos al por menor. En esta ocasión su socio sería su amigo el camerano Pedro Alonso García (1830-1881). Así mismo en los protocolos notariales de la época aparece la razón social *Liborio García y Cía*. Y en el *Indicador comercial de España para 1891* de Nicolás Muñoz Cerisola aparece como propietario de un gran establecimiento comercial, el *Bazar Español*, situado en el inmueble de su propiedad de calle Luis de Velázquez, y con acceso también por calle Granada nº 21. El amplísimo local ocupado actualmente por la Perfumería Primor daba para mucho. Don Liborio había puesto en marcha un modelo de negocio antecedente de los grandes almacenes y de las grandes superficies actuales, aunque sin abarcar textiles, alimentación y droguería. Se ofrecían en él a los clientes una amplísima variedad de productos como lo pone de manifestó el pródigo texto de su anuncio comercial:

> «En este importante Establecimiento se reciben constantemente todas las noveda-

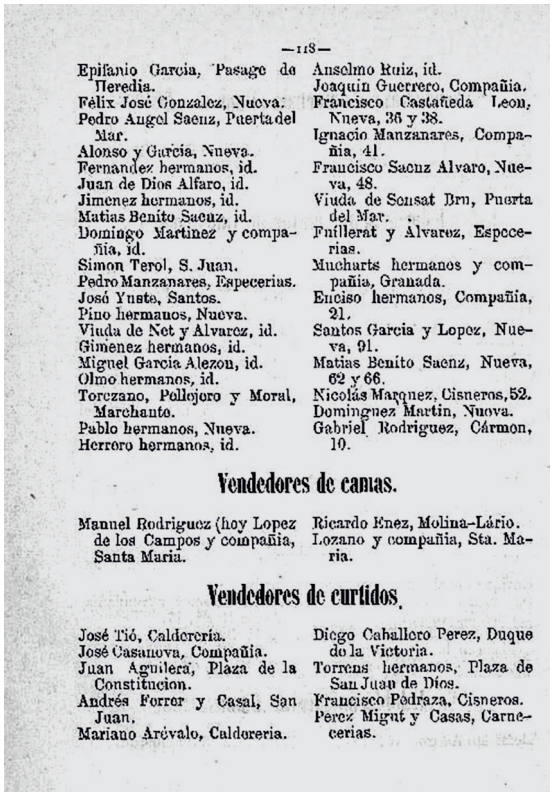

—118—

Epifanio Garcia, Pasage de Heredia.
Félix José Gonzalez, Nueva.
Pedro Angel Saenz, Puerta del Mar.
Alonso y Garcia, Nueva.
Fernandez hermanos, id.
Juan de Dios Alfaro, id.
Jimenez hermanos, id.
Matias Benito Saenz, id.
Domingo Martinez y compañia, id.
Simon Terol, S. Juan.
Pedro Manzanares, Especerias.
José Yuste, Santos.
Pino hermanos, Nueva.
Viuda de Net y Alvarez, id.
Gimenez hermanos, id.
Miguel Garcia Alezon, id.
Olmo hermanos, id.
Torezano, Pollejoro y Moral, Marchante.
Pablo hermanos, Nueva.
Herrero hermanos, id.
Anselmo Ruiz, id.
Joaquin Guerrero, Compañia.
Francisco Castañeda Leon, Nueva, 36 y 38.
Ignacio Manzanares, Compañia, 41.
Francisco Saenz Alvaro, Nueva, 48.
Viuda de Sensat Bru, Puerta del Mar.
Fuillerat y Alvarez, Especerias.
Mucharts hermanos y compañia, Granada.
Enciso hermanos, Compañia, 21.
Santos Garcia y Lopez, Nueva, 91.
Matias Benito Saenz, Nueva, 62 y 66.
Nicolás Marquez, Cisneros, 52.
Dominguez Martin, Nueva.
Gabriel Rodriguez, Cármon, 10.

Vendedores de camas.

Manuel Rodriguez (hoy Lopez de los Campos y compañia, Santa Maria.
Ricardo Enez, Molina-Lário.
Lozano y compañia, Sta. Maria.

Vendedores de curtidos.

José Tió, Calderería.
José Casanova, Compañia.
Juan Aguilera, Plaza de la Constitucion.
Andrés Forrer y Casal, San Juan.
Mariano Arévalo, Calderería.
Diego Caballero Perez, Duque de la Victoria.
Torrens hermanos, Plaza de San Juan de Dios.
Francisco Pedraza, Cisneros.
Perez Miguí y Casas, Carnecerias.

MONIZ, LORENZO: *GUÍA DE MÁLAGA Y SU PROVINCIA PARA 1878*

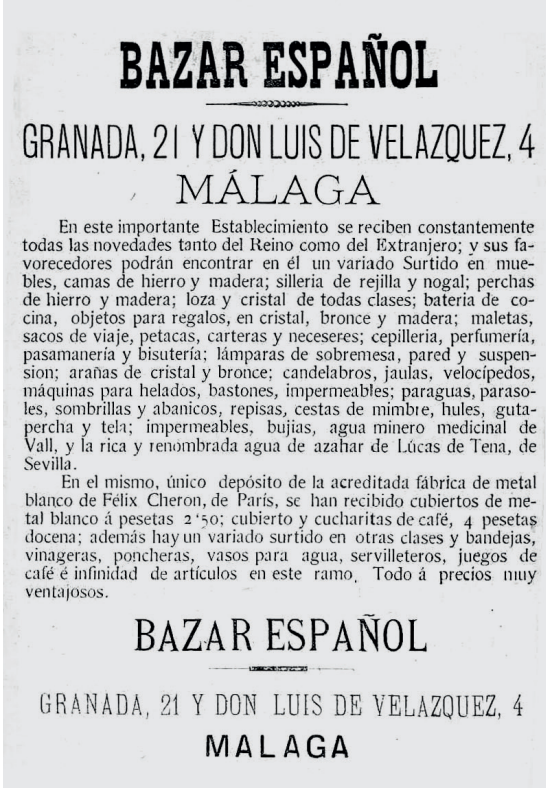

BAZAR ESPAÑOL

GRANADA, 21 Y DON LUIS DE VELAZQUEZ, 4
MÁLAGA

En este importante Establecimiento se reciben constantemente todas las novedades tanto del Reino como del Extranjero; y sus favorecedores podrán encontrar en él un variado Surtido en muebles, camas de hierro y madera; silleria de rejilla y nogal; perchas de hierro y madera; loza y cristal de todas clases; bateria de cocina, objetos para regalos, en cristal, bronce y madera; maletas, sacos de viaje, petacas, carteras y neceseres; cepilleria, perfumería, pasamanería y bisutería; lámparas de sobremesa, pared y suspension; arañas de cristal y bronce; candelabros, jaulas, velocípedos, máquinas para helados, bastones, impermeables; paraguas, parasoles, sombrillas y abanicos, repisas, cestas de mimbre, hules, gutapercha y tela; impermeables, bujias, agua minero medicinal de Vall, y la rica y renombrada agua de azahar de Lúcas de Tena, de Sevilla.

En el mismo, único depósito de la acreditada fábrica de metal blanco de Félix Cheron, de París, se han recibido cubiertos de metal blanco á pesetas 2'50; cubierto y cucharitas de café, 4 pesetas docena; además hay un variado surtido en otras clases y bandejas, vinageras, poncheras, vasos para agua, servilleteros, juegos de café é infinidad de artículos en este ramo. Todo á precios muy ventajosos.

BAZAR ESPAÑOL

GRANADA, 21 Y DON LUIS DE VELAZQUEZ, 4
MALAGA

ANUNCIO DE SU GRAN BAZAR EN MUÑOZ CERISOLA, NICOLÁS: *INDICADOR COMERCIAL DE ESPAÑA PARA 1891*

des tanto del Reino como del Extranjero; y sus favorecedores podrán encontrar en él un variado surtido en muebles, camas de hierro y madera; sillería de rejilla y nogal; perchas de hierro y madera; loza y cristal de todas clases; batería de cocina; objetos para regalo, en cristal, bronces y madera; maletas, sacos de viaje, petacas, carteras y neceseres; cepillería y perfumería, pasamanería y bisutería; lámparas de sobremesa, pared y suspensión; arañas de cristal y bronce; candelabros, jaulas, velocípedes (sic), máquinas para helados, bastones, impermeables, paraguas, parasoles, sombrillas y abanicos, repisas, cestas de mimbre, hules, gutapercha y tela; impermeables, bujías, agua mineromedicinal de Vall, y la rica y renombrada agua de azahar de Lucas (sic) de Tena, de Sevilla.

En el mismo, único depósito de la acreditada fábrica de metal blanco de Félix Cherón, de París, se han recibido cubiertos de metal blanco a pesetas 2,50; cubiertos y cucharillas de café, 4 pesetas docena; además hay un variado surtido de otras clases y bandejas, vinagreras, paneras, vasos para agua, servilleteros, juego de café e infinidad de artículos en este ramo. Todo a precios muy ventajosos».

Del análisis y reflexión sobre los datos ya mencionados cabe concluir que D. Liborio llevó a cabo durante más de cuarenta años una febril actividad como empresario. Al parecer nunca se interesó por introducirse en el comercio exterior mayorista de pasas, vinos y otros frutos del campo malagueños como los cítricos. Tampoco le atrajo ningún tipo de aventura industrial. Lo suyo fue el comercio mayorista y minorista de tejidos, primero y de muebles y una amplísima serie de artículos domésticos englobados entonces bajo la amplia denominación de «Bazar». Y todo lo anterior no deben oscurecer su labor como banquero, más bien prestamista que debió proporcionarle pingües beneficios en una actividad, que, por entonces, lindaba cuando no se adentraba claramente en el tenebroso mundo de la usura. Sus inversiones inmobiliarias, la compra-venta de

fincas rústicas y urbanas y los préstamos hipotecarios constituyeron su principal fuente de ingresos. Además, su adquisición y posesión, muy características de personas de origen humilde enriquecidas en el comercio y la industria, constituyeron una salvaguarda de su estatus social y económico en etapas de crisis. Además, mostraban ante la Málaga de su tiempo su triunfo personal, económico y social[9].

EL COMPROMISO POLÍTICO. MILITANCIA PROGRESISTA. SU ETAPA COMO CONCEJAL Y ALCALDE ACCIDENTAL DE MÁLAGA EN 1874

Aún más interesante que su trayectoria empresarial resulta seguir y analizar su compromiso y carrera en el mundo de la política. Liborio García Bartolomé, por su cronología, pertenece a la generación política que pivota y viene marcada por la Revolución de 1868 y que alcanzará su madurez y mayor poder decisorio en la España de la Restauración. Tal es el caso, tanto del malagueño Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897) como del camerano Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903).

Resulta difícil rastrear los primeros pasos políticos del joven soriano afincado en Málaga, pero surgen interrogantes con respuestas incompletas sobre su temprano compromiso político con el Partido Progresista durante este periodo y en la última etapa del reinado de Isabel II, así como en los convulsos años del Sexenio Revolucionario[10].

Fuentes muy posteriores afirman su pertenencia a la Milicia Nacional como sargento durante el Bienio Progresista (1854-1856). Asimismo, parece claro que don Liborio debió unirse pronto al Partido Progresista liderado sucesivamente por Espartero y Prim.

Tras el asesinato de este último, se vinculó definitivamente hasta el final de sus días con la figura política de Sagasta, alcanzando un destacado protagonismo en el Partido Fusionista y luego en el Liberal durante la Restauración. Sufragio universal, jurado popular, libertad de asociación, soberanía popular y monarquía constitucional constituirían las bases doctrinales tanto del progresismo como el fusionismo que él compartió y defendió a lo largo de su azaroso y polémico periplo político[11].

Lo encontramos por vez primera como cargo público en 1874. Con su amigo y seguramente socio comercial, el camerano Pedro Alonso García como alcalde, don Liborio figura como concejal, teniente de alcalde y alcalde interino a lo largo de todo aquel año y como alcalde accidental entre el 6 de enero y el 3 de julio debido a que Pedro Alonso se encontraba enfermo. Ya aparece militando, a las órdenes de Sagasta, en lo que entonces se denominó Partido Constitucional. En aquel año extraño,1874, marcado por el golpe de Estado de Pavía, la clausura de las Cortes, el gobierno dictatorial del general Serrano y el fin de la sublevación cantonal, la mayor preocupación del país consistía en terminar con la III Guerra Carlista. En Málaga, tras el fin de la experiencia cantonal, sofocada por el mismo general Pavía, el control de la ciudad y del Ayuntamiento quedó en manos de los partidarios de Serrano y de Sagasta, nombrado ministro de la gobernación y presidente del Consejo de Ministros[12].

Tanto el alcalde, Pedro Alonso García, como su teniente de alcalde y amigo, Liborio García pusieron todo su empeño tanto en normalizar la situación de la hacienda municipal en quiebra tras el periodo cantonal, debiendo varios meses de salarios a los funcionarios municipales. Otro tanto sucedía en la Diputación Provincial donde el también sagastiano Bernabé Dávila emprendió una tarea similar. Por otro lado, la preocupación de los políticos y de la mayoría de la población era derrotar al carlismo en el norte de la península. El equipo de gobierno municipal secundó decididamente, en febrero, una iniciativa del nuevo gobernador civil. Pedro Antonio Torres para lograr la mayor recaudación posible en la suscripción patriótica abierta en la ciudad y

en la provincia para sufragar los gastos de la ya citada Guerra Carlista. Don Liborio, alcalde interino en aquellos momentos, así como su correligionario Bernabé Dávila, presidente de la Diputación Provincial constituyeron el blanco de «un asqueroso anónimo aconsejando al vecindario que no acuda a contribuir con sus recursos a las excitaciones (sic) de estos señores». Este anónimo, que no ha sido posible localizar, «deprimió brutalmente a los señores Dávila y García». De «tabernario, ruin y cobarde» calificó la prensa liberal dicho escrito. Por primera vez, y no sería la última, se exponía ante la opinión pública las vergüenzas, ciertas o supuestas de los que pronto se convertirían en los líderes indiscutibles en Málaga del Partido Liberal-Fusionista de Sagasta en Málaga durante el último cuarto del S. XIX[13].

En este período de su paso por el Ayuntamiento de Málaga, figura en su haber las gestiones realizadas en Madrid junto al alcalde, Pero Alonso y el presidente de la Diputación, Bernabé Dávila para agilizar las obras de abastecimiento de aguas a la ciudad procedentes de los manantiales de Torremolinos. Todos ellos también impulsaron la construcción de la actual plaza de toros de La Malagueta. Pero, sin duda, el asunto más polémico que resolvió, heredado de la etapa del Cantón Malagueño de 1873 resultó ser la adquisición de 4.000 fusiles y 800.000 cartuchos llevada a cabo por el Ayuntamiento cantonal para armar a la Milicia Nacional en manos de los republicanos federales más exaltados. Comprados a un precio exorbitante, la única solución, tras el fin del Cantón, consistía en pagarlos en su totalidad y venderlos al Gobierno español, asumiendo un cierto quebranto económico. En Málaga se hablaba de «la enojosa y conocida cuestión de los fusiles». Fue preciso un viaje de Liborio García y del también concejal Emilio Asencio a Amberes, donde se encontraban almacenadas las armas, para desatascar el tema. Ambos constataron varias irregularidades en la venta. Tras un nuevo viaje a Madrid y entrevistarse con el ministro de la Guerra, el Gobierno de Sagasta adquirió aquel material tan

DISTINTIVO DE LA MILICIA NACIONAL

sensible por 80.000 pesetas. El Ayuntamiento cantonal había pagado por una parte de aquel arsenal 165.000 pesetas de las que había abonado, en firme, 157.500. Así, el Ayuntamiento de 1874 tuvo que asumir un quebrante de 77.500 pesetas. Otra nefasta herencia de la experiencia cantonal[14].

GOBERNADOR CIVIL DE VARIAS PROVINCIAS. SU PAPEL DURANTE LA INTENTONA REPUBLICANA DE BADAJOZ (1883)

En febrero de 1881 se produjo el ascenso al poder de Sagasta por vez primera durante el reinado de Alfonso XII. La monarquía restaurada se abría, así, a los herederos de los ideales de la Revolución de 1868. Se iniciaba, al turnismo concebido por Cánovas como instrumento para estabilizar el sistema político nacido de la Constitución de 1876. Junto a su propio partido, el Liberal-Conservador debía alternarse en el poder don Práxedes y los suyos constituidos en Partido Fusionista (1880) y más tarde en Partido Liberal (1885)[15].

Como bien señala Fernández Almagro, «el Partido Fusionista, al llegar por vez primera al

SAGASTA FUE AMIGO Y PROTECTOR DE LIBORIO GARCÍA

poder, se veía en la necesidad de rehacer las nóminas de la Administración pública, a fin de colocar en ella a los adictos o a sus protegidos». El sistema venía de atrás y había nacido con el Estado liberal y los partidos políticos desde el inicio del reinado de Isabel II en 1833. La figura del «cesante» estaba consolidada en la vida española del siglo XIX y tuvo su reflejo en la novela realista como lo demuestra *Miau* de Galdós y también otros títulos[16].

Por otro lado, aparte de los codiciados altos cargos en Madrid, como ministros, subsecretarios o directores generales, la administración territorial centralizada copiada de Francia con su división en provincias, trasunto de los departamentos franceses y sus jefes políticos luego gobernadores civiles al frente como en el país vecino lo eran los prefectos, ofrecían un trampolín ideal para quienes quisieran hacer carrera política. De hecho, los gobernadores civiles hasta su desaparición con la implantación del Estado de las Autonomías se erigían en auténticos virreyes territoriales ostentando amplísimos poderes con independencia del régimen político imperante en cada momento[17].

A principios de los años ochenta del siglo XIX don Liborio había conseguido una posición económica más que desahogada. Tras su paso por el Ayuntamiento de Málaga en 1874 y la llegada al poder de sus correligionarios, los liberales fusionistas, decidió saltar a la política nacional. Debió dejar sus actividades empresariales en Málaga en buenas manos. Recurrió a sus «amigos políticos», quizás al propio Sagasta y optó al cargo de gobernador civil. Inmediatamente, el 15 de febrero de 1881 fue nombrado para dicho cargo en Salamanca, tomando posesión el día 22. Allí duró poco, no sabemos bien por qué, ya que el 23 de junio de ese mismo año fue trasladado con el mismo cargo a Badajoz[18].

Al frente de la extensa provincia extremeña permaneció dos años. Allí recibió el nombramiento de alto funcionario, en concreto el de «jefe superior y de administración civil con lo que, sin someterse a ningún proceso selectivo y haber realizado exclusivamente estudios primarios, pasó a integrarse en uno de los cuerpos de élite de la administración española de la época[19].

A través de las hemerotecas digitales es posible constatar algunas de sus actuaciones más relevantes. Así, impulsó la terminación del teatro de la capital y medio entre el obispo y el Ayuntamiento de Fregenal sobre la titularidad y gestión del nuevo cementerio municipal que el prelado se negaba a bendecir. También se le reprochó, a posteriori, su negligencia ante los grandes incendios que asolaron la provincia en el verano de 1881[20].

Pero, sin duda, el asunto de mayor resonancia a nivel nacional durante su mandato fue su papel durante el fracasado pronunciamiento republicano del 5 de agosto de 1883. Ya en aquel

momento don Liborio había sido trasladado como gobernador a Albacete, pero aún desempeñaba sus funciones al frente de la provincia extremeña. Incluso había solicitado del Gobierno licencia para desplazarse y tomar posesión de su nuevo cargo, pero el ministro de la Gobernación, Venancio González, se la había negado y le ordenó telegráficamente, permanecer en Badajoz cuarenta y ocho horas más[21].

El hecho es que la guarnición de la ciudad salió de sus cuarteles y un teniente coronel, Serafín Asensio Vega, proclamó la República en la plaza de la Constitución, restableciendo la vigencia de la Constitución de 1869 y aclamando como líder a Manuel Ruíz Zorrilla. Ausente el capitán general de Extremadura, los sublevados se hicieron con el control de la ciudad deteniendo y reteniendo como rehenes al gobernador militar, general Salcedo, al alcalde y a los militares no comprometidos. Pronto la sublevación se vio abortada ante el anuncio del Gobierno de enviar por ferrocarril a importantes fuerzas al mando del general Blanco, lo que obligó a los rebeldes a huir a Portugal[22].

El gobierno de Sagasta no vio con buenos ojos la actuación de don Liborio en la fracasada asonada republicana. Él se excusaba alegando que «ningún paisano estaba comprometido en el movimiento». Pero Sagasta y su ministro de la Gobernación, Venancio González lo cesaron fulminantemente del cargo de gobernador de Albacete el 8 de agosto de 1883 sin llegar a tomar posesión[23].

En aquel verano parecía que la carrera política del soriano tocaba a su fin. Sin embargo, aún le quedaba una baza por jugar: la vida municipal malagueña.

EL RETORNO A MÁLAGA. ACTUACIONES COMO LÍDER LOCAL DEL PARTIDO LIBERAL-FUSIONISTA

Durante los últimos meses de su mandato como gobernador en Badajoz, Liborio García proyectó su futuro político hacia dos objetivos. Si no salía adelante uno, saldría el otro. Su plan era proseguir su carrera como gobernador civil, desempeñando dicho cargo en sucesivas provincias hasta que su trayectoria e influencia le permitieran alcanzar un elevado cargo en Madrid. Su traslado a Albacete previsto para el verano de 1883 confirmaba este camino. Pero al mismo tiempo, nuestro personaje aspiraba a la alcaldía de Málaga. Para ello y, según sus adversarios políticos, concurrió de una manera irregular al no tener su residencia en la capital malagueña a las elecciones locales convocadas en mayo de aquel mismo año. Por supuesto, resultó elegido «a distancia», pero la junta electoral de Málaga aceptó la impugnación sobre la legalidad de dicha elección «por haber perdido el carácter de vecindad en Málaga»[24].

Su papel poco airoso y eficiente ante la intentona republicana de agosto de 1883 frustró, de momento, ambos caminos. Don Liborio cayó en desgracia ante sus jefes y correligionarios y, como hemos comprobado, el día 9 de agosto fue destituido como gobernador de Albacete sin llegar a tomar posesión del cargo.

En septiembre regresó a Málaga, donde tenía a su familia y a sus negocios con el objetivo, además de «vindicar en la prensa su conducta» durante su mandato en Badajoz[25].

Desde ese momento don Liborio dedicó todas sus energías a resituarse como un personaje imprescindible y dominante dentro del Partido Liberal de Málaga. En 1885 aparece ya como presidente de una de las tres agrupaciones políticas malagueñas vinculadas a la figura de Sagasta, el Circulo Liberal Dinástico, cuya sede era el segundo piso del famoso Café de la Loba ubicado en la plaza de la Constitución.

En el mes de abril de ese año y con motivo de la anunciada visita a Málaga de Sagasta, don Liborio y sus correligionarios acordaron «regalarle un magnifico álbum en el que se mencionen minuciosa y extensamente las necesidades de esta provincia». Don Práxedes fue recibido en Bobadilla por los comités de su partido de Málaga, Ronda, Vélez y Antequera, encabeza-

do por nuestro personaje. En aquella estación «se dieron unas vivas a la monarquía y al partido, a los que contestó el Sr. Sagasta con uno a Málaga»[26].

En 1891 aparece, de nuevo como el presidente indiscutido de los liberales malagueños logrando integral a la facción partidaria del general López Domínguez[27].

De todas formas, los roces y conflictos internos resultaban frecuentes, como el que se produjo al año siguiente y que le enfrento a Bernabé Dávila al querer presentar don Liborio como candidato a diputado provincial a José Rosado González[28].

En ocasiones las decisiones que se tomaban en Madrid no resultaban gratas a los líderes del Partido Liberal en Málaga, como la designación como gobernador civil, en diciembre de 1892 de Fernández Mira. Al llegar este a la ciudad, según la prensa «se notaba la ausencia de algunos caracterizados sagastinos, entre ellos los señores García (D. Liborio) y Sánchez Pastor»[29].

De todas formas, sus relaciones con Sagasta se caracterizaron siempre por el afecto y la cordialidad que casi debieron traducirse en una amistad personal bastante estrecha. No es posible olvidar el cercano origen geográfico de ambos. Mientras el primero había nacido en Torrecilla de Cameros, don Liborio lo había hecho en Sotillo del Rincón. Tan solo les separaban la Sierra Cebollera. Así, cuando se casó la única hija de don Práxedes, don Liborio tuvo a bien regalarle a la novia «unos magníficos pendientes de gran valor» conjuntamente con otros dirigentes del partido en Málaga. Y cuando, en febrero de 1897, fallezca la esposa del líder liberal, sus correligionarios malagueños organizarán una solemne misa de réquiem en sufragio de su alma en la parroquia de San Juan. Por supuesto, presidía el duelo don Liborio junto a otros destacados liberales malagueños[30].

Con independencia de su presencia y labor como concejal y como alcalde en el Ayuntamiento de Málaga que, será objeto del siguiente epígrafe, la influencia y el poder de don Liborio en el Partido Liberal malagueño seguirán siendo decisivos, al menos hasta los ultimísimos años del siglo XIX. En las elecciones generales de marzo de 1893 aparece como candidato al Congreso y, dos años más tarde, vuelve a tener el encargo personal de Sagasta de reorganizar e impulsar el partido en Málaga[31].

Resulta evidente, que casi durante los últimos quince años del siglo XIX, bien como presidente, bien como prohombre destacado, don Liborio marca el rumbo del liberalismo sagastiano en Málaga. Junto a él aparecen como integrantes de la élite del partido en la ciudad y en la provincia Bernabé y Carlos Dávila Bertololi, el general José López Domínguez, Francisco Sánchez Pastor, Andrés Mellado Fernández, Narciso Díaz de Escovar, Severiano Arias y Giner, Adrián Risueño Pradas, Ramón la Rute, Antonio Navarro Trujillo...

Entre ellos se repartirán las candidaturas a diputados a Cortes, a concejales, a diputados provinciales y por supuesto, cuando corresponda «el turno», las alcaldías y la presidencia de la Diputación[32].

ALCALDE DE MÁLAGA (1886-1889). LUCES Y SOMBRAS DE UN MANDATO POLÉMICO

Para entender a política provincial y local durante la Restauración es preciso contemplarla como un reflejo de la nacional. El «turno», la alternancia pacífica en el gobierno de conservadores y liberales se trasladaba de manera automática a Ayuntamientos y Diputaciones. Las elecciones generales se amañaban desde el ministerio de la Gobernación. Pero también las elecciones locales. Estas se celebraban cada dos años para renovar la mitad de los concejales. Primero por sufragio restringido y, desde 1890, mediante sufragio universal masculino. La elección de los alcaldes, por su parte, quedaba en manos del Gobierno de turno de entre los concejales electos en el caso de las capitales de provincia, de las cabezas de par-

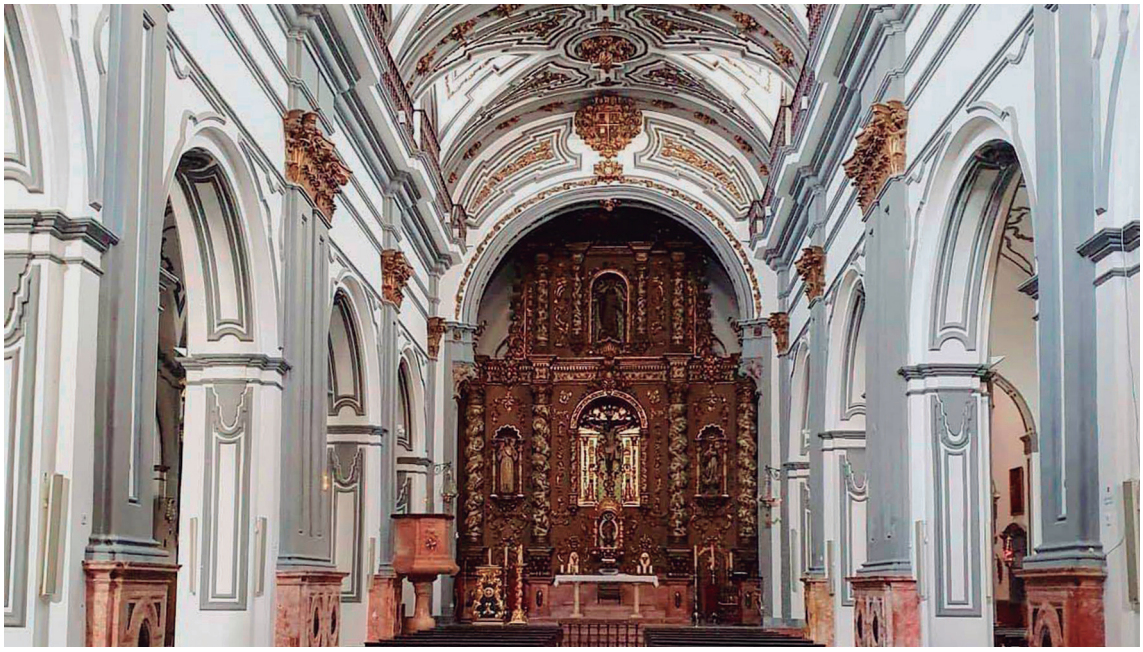

LIBORIO GARCÍA ORGANIZÓ UN SOLEMNE FUNERAL EN LA PARROQUIA DE SAN JUAN CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE LA ESPOSA DE SAGASTA

tido judicial y de las localidades mayores de seis mil habitantes. Mientras que, en el caso de los pueblos pequeños, correspondía a los gobernantes civiles. De esta forma el caciquismo y el poder de las élites provinciales y locales de los dos grandes partidos alcanzó cotas extraordinarias[33].

En el caso del Ayuntamiento de Málaga se sucedieron desde diciembre de 1874 hasta marzo de 1881 una serie de corporaciones con mayoría de concejales del Partido Conservador de Cánovas y alcaldes de la misma significación política: Francisco de Paula Sola, José Alarcón Luján, (dos mandatos) y Sebastián Souvirón y Torres. Con la llegada de los fusionistas al poder en Madrid, en febrero de 1881, el signo político de la corporación malagueña cambió apareciendo como alcalde el liberal Carlos Dávila Bertololi (1881-1883). Tras un nuevo turno de los conservadores (1884-1885), la muerte de Alfonso XII propició de nuevo la llegada al poder de Sagasta y en el Ayuntamiento de Málaga el correspondiente relevo. Tras un breve paso por la alcaldía de Miguel Sánchez Pastor, fue nombrado alcalde de Málaga don Liborio García Bartolomé que tomó posesión de su cargo el quince de marzo de 1886[34].

En su primer discurso ante el pleno municipal destacó «las difíciles circunstancias por las que atravesaba la administración local (se refería a las deudas y a la falta de ingresos). Así mismo prometió «llevar a cabo, en lo posible, las mejoras que la ciudad interesa, para lo cual cuento con la ilustrada cooperación de todos los señores concejales, puesto que, no existiendo izquierda, ni derecha, ni centro, y animados todos del mejor espíritu, perseverare, en primer término, en prevenirnos contra la epidemia en el desgraciado caso de que pueda reaparecer en el verano próximo, y será mi programa en administración el mejoramiento de la Hacienda y el orden en política». Sobre estas palabras, recogidas en actas capitulares, la crónica periodística añadía que «se ocupará de la deuda, de la policía y demás servicios y añadió que se propone ser cumplidor de la ley»[35].

Con cincuenta y cuatro años, don Liborio llegaba a la cumbre de su carrera política. De la nada había conseguido una posición económica más que desahogada. Y en política había logrado la vara de alcalde de una de las ciudades más importantes de España.

Pero los problemas a los que se enfrentaba eran gravísimos. Especialmente la práctica quiebra económica de la corporación municipal. Unos impuestos municipales insuficientes y mal gestionados; la galopante crisis económica que afectaba a la ciudad y a la provincia durante las últimas décadas del XIX; así como la pérdida de ingresos debido a la desamortización de los bienes comunales y de propios dibujaban un panorama desolador. Por otra parte, no existían ningún tipo de transferencia de recursos económicos por parte de la administración central[36].

A diferencia de lo que ocurre en la actualidad, la deuda de los Ayuntamientos estaba contraída no con entidades bancarias, sino directamente con proveedores y empleados. Según el *Diario Mercantil*, «todos conocen las innumerables trampas que agobian al municipio malacitano y saben, por tanto, que diariamente acuden a los pasillos de la casa municipal (situada entonces en el edificio del antiguo Convento de San Agustín), un enjambre de hambrientos infelices que apoyados en el indiscutible derecho que les asiste, van a reclamar el pago de lo que tan legítimamente les pertenece para poder atender a su subsistencia»[37].

EL PAÍS DE LA OLLA CRITICÓ CON DUREZA LAS PRÁCTICAS CACIQUILES DE LA ÉPOCA Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

FIRMA DE LIBORIO GARCÍA EN LAS ACTAS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

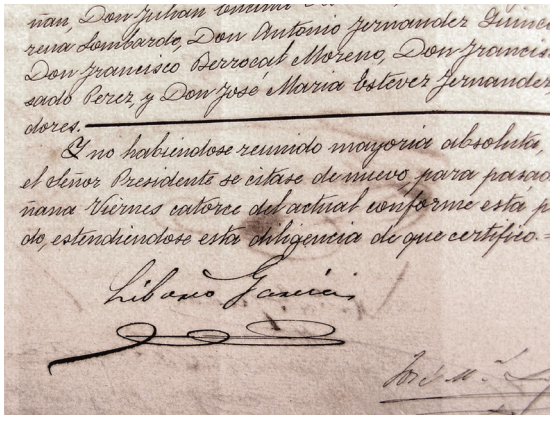

Esta situación venía de atrás. El semanario satírico *El País de la Olla* ironizó con este tema en 1881 y 1882 durante el mandato del anterior alcalde fusionista, Carlos Dávila, al que presentaba en sus caricaturas junto a la caja fuerte municipal rota y llena solo de serpientes, arañas y telarañas a la vez que denunciaba el abandono en que se encontraba la ciudad[38].

Con semejante situación heredada, el margen de maniobra en la gestión del nuevo alcalde era casi nula. Pese a todo, don Liborio se movió, intentó lograr mejoras para su ciudad de adopción y encauzar y solucionar conflictos nuevos o heredados. Así, nada más tomar posesión intento acelerar las gestiones para que se construyese en Málaga una fábrica de tabacos. En agosto viajó a Madrid junto al banquero Ignacio Saba-

ter para entrevistarse con don Venancio González, ministro de la Gobernación, para mejorar la deficiente iluminación de las calles y plazas entonces en manos de la Compañía de Alumbrado y Calefacción por Gas, filial de la francesa Gas Lebón. Al año siguiente, en julio, medió con éxito en el conflicto planteado por la recaudación del impuesto de consumos sobre los vinos que se dispensaban y vendían en Málaga, renunciando al recargo municipal sobre los mismos y apoyando las demandas de la Liga de Contribuyentes y del Circulo Vinícola. Se había llegado, incluso al cierre de las tabernas de la ciudad como protesta. Asimismo, mantuvo varias reuniones con propietarios de solares para que estos se decidieran a construir sobre los mismos, aliviando, de esta forma, la situación crítica de paro y miseria por la que atravesaba la ciudad[39].

También abordó proyectos que nunca llegaron a feliz término, como el de la desviación del río Guadalmedina que, por entonces en forma de ley, se encontraba pendiente de dictamen del Consejo de Estado[40].

Málaga le debe, sin duda, el encauzamiento administrativo definitivo del ambicioso proyecto urbanístico de la actual calle Marqués de Larios. La idea de unir directamente la plaza de la Constitución con la zona del puerto venía de antiguo, en concreto desde el plan de ensanche de 1859 obra del arquitecto José Moreno Monroy. En 1878 el ingeniero José María de Sancha dio un nuevo impulso a dicha idea en su estudio sobre la mejora de la red de alcantarillado de la ciudad. Pero pronto surgieron dos iniciativas antitéticas. Por una parte, el Ayuntamiento gracias a una ley especial de julio de 1878 y con un proyecto redactado de la nueva vía, comenzó lentamente, a adquirir algunas casas. Simultáneamente la Casa Hijos de M. Larios hacia la guerra por su cuenta y con medios económicos casi ilimitados, compraba a buen ritmo un gran número de inmuebles en la zona. Esta colisión de actuaciones no se resolvió mediante la constitución de una sociedad compuesta por importantes capitalistas de

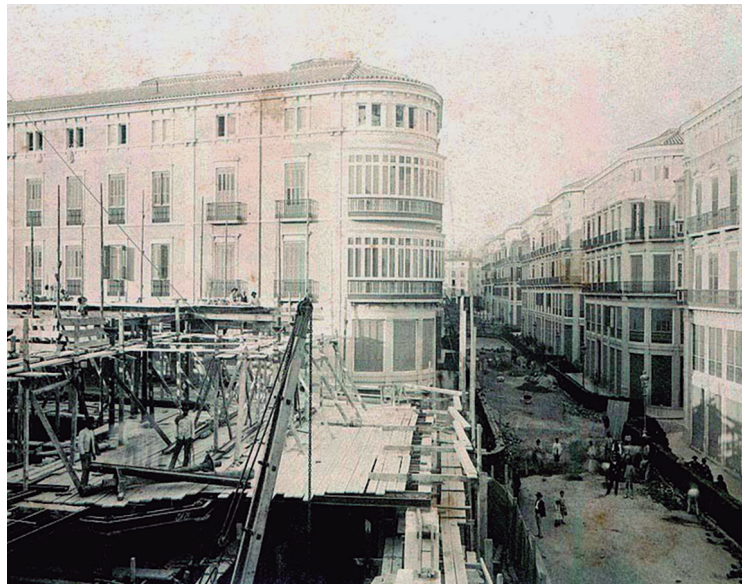

COMO ALCALDE ENCAUZÓ ADMINISTRATIVAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE LARIOS

la ciudad (Tomás Heredia, Antonio Campos Garín, Jorge Loring... e incluso los propios Larios). A finales de 1884 el Ayuntamiento seguía empeñado en culminar él solo la apertura de la nueva vía, logrando la aprobación y el respaldo del entonces Gobernador Civil, Salvador Solier. Pero, como se ha señalado ya, el estado de las arcas municipales hacía imposible la culminación municipal del proyecto.

Fue entonces cuando entró en juego la habilidad negociadora del nuevo alcalde. Ante la propuesta formulada por la Casa Larios en agosto de 1886 de edificar parcialmente la zona en la que se iba a situar la nueva vía, el Ayuntamiento, insistía en que la calle debía abrirse en toda su longitud y no de forma parcial, así como que su anchura debía atenerse al proyecto municipal aprobado: dieciséis metros, ocho de calzada y cuatro en cada una de las aceras. Se hicieron números. El municipio no podía soportar la inversión prevista. Así, las cosas, don Liborio mantuvo conversaciones con el apoderado de los Larios, José Jiménez Astorga (y seguramente con la propia familia) y se llegó a un acuerdo feliz para todos: «(...) que dichos señores (los Larios) adquirieran todas las fincas afectadas y abrieran la calle en su totalidad sin exigir compensación por el terreno que quede para vía pública (...) y que costearán las obras de urbanización de la calle, conviniendo la forma en que han de realizarse (...) cuyo importe pagará

DURANTE SU MANDATO SE CELEBRÓ LA PRIMERA FERIA DE AGOSTO DE MÁLAGA

el Ayuntamiento». El 11 de mayo de 1887 ante el notario Miguel Cano de la Casa se firmó el convenio que dio luz verde a la apertura y construcción definitiva de la nueva calle malagueña. Por supuesto firmó por parte municipal don Liborio García Bartolomé. Este vio avanzar los trabajos durante el resto de su mandato y asistió entre los invitados de honor, ya como ciudadano particular, a la inauguración el 27 de agosto de 1891[41].

Málaga le debe también, en parte, la celebración del IV centenario de la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos, que dieron lugar a unos deslumbrantes festejos en agosto de 1887 y que constituyeron el origen de la actual Feria de Agosto. Al igual que sucedió en el caso de calle Larios, esta última iniciativa tuvo también un carácter público-privado. El Ayuntamiento presidido por don Liborio, aunque participó activamente en la denominada Junta Pro Centenario, solo pudo aportar 10.000 pesetas de la época de las 57.793, costo total de los mismos[42].

Nuestro personaje desempeñó la alcaldía durante casi cuatro años, hasta finales de diciembre de 1889. Y por supuesto no logró resolver la gran asignatura pendiente del Ayuntamiento en aquellos años: una financiación adecuada. La deuda municipal al final de su mandato ascendía a la entonces enorme cifra de quince millones de pesetas[43].

UNA FIGURA CONTROVERTIDA. SUS ENFRENTAMIENTOS Y POLÉMICAS CON LA PRENSA LOCAL

A lo largo de su carrera política, Liborio García fue objeto de críticas despiadadas de la prensa de la época. Tanto por su labor como gobernador civil de Badajoz ya descrita, como, sobre todo, su paso por la alcaldía de Málaga concentró múltiples denuncias públicas acerca de episodios de corrupción y gestos de autoritarismo. Su personalidad, fuete, el alto concepto de sí mismo del que hizo gala toda su vida, la rigidez de su carácter y la ausencia total de cintura política le condujeron a situaciones extremas que acabaron en demasiadas ocasiones ante los tribunales de justicia.

En Málaga, cabeceras de signo republicano como *El Defensor de Málaga* y otras más templadas como el *Diario Mercantil* e incluso *La Unión Mercantil* tuvieron agrias polémicas con el entonces alcalde y sufrieron implacables represalias.

En 1887, el ya mencionado *Diario Mercantil* llegó a luz un suplemento a su número 6.723 bajo el título ¡¡Abajo el Alcalde!!, reproduciendo las acusaciones que había publicado en la edición normal del periódico, que se había agotado nada más salir a la venta. En dicho suplemento se hacía referencia a que don Liborio había llevado ya al periódico ante los tribunales. Este contaba a sus lectores el siguiente episodio, muestra de la

prepotencia y arbitrariedad del personaje ante los humildes acreedores del Ayuntamiento que reclamaban sus deudas a la puerta de la entonces casa consistorial situada en el antiguo convento de San Agustín:

> «Pues bien al acercarse ayer mañana el Alcalde a su entrada en el edificio de San Agustín, y sin tener apenas tiempo a oír sus reclamaciones, la autoridad popular, el alcalde D. Liborio, con un cinismo inconcebible, con una audacia sin ejemplo, los mandó encarcelar en los inmundos calabazos municipales.
>
> Partían el alma los desgarradores gritos de aquellas infelices mujeres, los desconsolados gemidos de aquellos pobres niños, pero todo en vano: el Alcalde haciendo gala, después de consumado tan escandaloso atropello, de poseer un corazón de roca, marchose tranquilamente a sus ocupaciones diarias.
>
> No paró aquí el escándalo y la injusticia; más tarde llegaron a la casa del pueblo algunos otros infelices en demanda de que se le diese algo de lo que se les debía para poder dar de comer a sus desgraciadas familias, y ¿sabéis cuál fue la contestación del Alcalde? Dar orden a la Guardia Municipal de que quitaran de su presencia a aquella *turba de inoportunos*; tocándole a un infeliz anciano el ser arrojado bárbaramente por las escaleras del edificio por el ordenanza del Alcalde, cabo de la Guardia, Cristóbal Leal»[44].

En el mismo artículo, el periódico calificaba de «impopular» a don Liborio y anunciaba la presentación de una querella contra el mismo. Asimismo, le acusaban de obrar en el Ayuntamiento como si estuviera en su feudo de Torremolinos y que los hechos que se describían «nos hacen retroceder a los tiempos del absolutismo.»

El alcalde logró, con el tiempo que los tribunales condenasen al director de *El Diario Mercantil,* Luis García Peláez a quien se le exigieron 2.000 pesetas de fianza y que fue sancionado a una pena de arresto al igual que Miguel Ángel Martínez, director de *El Defensor de Málaga* que fue sancionado, en mayo de 1888, a cuatro meses de arresto por injurias. Dichas condenas trascendieron y tuvieron eco en los periódicos de otras provincias. Así, *La Antorcha,* periódico republicano de Teruel comentaba al respecto:

> «(...) entre tanto es conveniente hacer notar que mientras las autoridades gubernativas acuden a los tribunales en concepto de

SUPLEMENTO

al número 6.723 del «Diario Merca.
de Màlaga.

Agotada por completo la edicion de nuestro número de hoy, y siendo numerosimo el pedido que se nos hace, por el gran interés que demuestra el público por conocer nuestro editorial, lo damos en suplemento para esta exigencia

¡¡Abajo el Alcalde!!

XI.

ABUSO DE AUTORIDAD.

No hace aún muchos dias que tuvimos el honor de ser denunciados por el Alcalde de Málaga, hoy siguiendo la ley de las compensaciones, nos corresponde á nosotros denunciar á ese Alcalde ante los mismos tribunales á que él nos entregó.

No se trata ya de torpezas mas ó menos grandes en el cuidado de los intereses que le están encomendados; no se trata de abandonos mas ó menos punibles en la administracion municipal que le está encomendada; se trata de hechos brutales que rechazan la conciencia y la dignidad, y que, una vez realizados, como lo han sido, caen bajo la accion del Código penal.

Todos conocen las innumerables trampas que agobian á el municipio malcitano, y saben, por lo tanto, que diariamente acude á los pasillos de la casa municipal un enjambre de hambrientos infelices, que apoyados en el indiscutible derecho que les asiste, van á reclamar el pago de lo que tan legítimamente les pertenece, para poder atender á su subsistencia.

Pues bien; al acercarse ayer mañana á el Alcalde, á su entrada en el edificio de San Agustin, y sin tener apenas tiempo de oir sus reclamaciones, la autoridad popular, el Alcalde D. Liborio, con un cinismo inconcebible, con una audacia sin ejemplo, los mandó encarcelar en los inmundos calabazos municipales.

Partian el alma los desgarradores gritos de aquellas infelices mujeres: los desconsolados gemidos de aquellos pobres niños; pero todo en vano: el Alcalde, haciendo gala, despues de consumado tan escandaloso atropello, de poseer un corazon de roca, marchóse tranquilamente a sus ocupaciones diarias.

No paró aquí el escándalo y la injusticia, mas tarde, llegaron a la casa del pueblo algunos otros infelices, en demanda de que se les diese algo de lo que se les debía, para poder dar alimento a sus desgraciadas familias, y ¿sabeis cual fué la contestacion del Alcalde? Dar órden a la Guardia municipal de que quitaran de su presencia a aquella *turba de importunos;* tocándole a un infeliz anciano el ser arrojado bárbaramente por las escaleras del edificio, por el ordenanza del Alcalde, cabo de la Guardia, Cristobal Leal.

Nosotros hemos visto nuestra redaccion invadida por estos desgraciados padres de familia, por estos desheredados de la fortuna, en cuyos rostros señalaba sus fatídicas huellas el hambre, pidiendonos justicia a tantos atropellos, contra tan escandaloso abuso de autoridad como el llevado a cabo ayer, por el impopular García Bartolomé.

Y como nosotros no podemos otorgarles esa justicia que piden, afligidos por tantos clamores, é indignados por tan brutales hechos, nos dirigimos a los tribunales, denunciándole el escandaloso abuso realizado por una autoridad constituida, y pidiéndoles les ponga justo coto y castigo.

¿A donde vamos a parar, si ese Alcalde no encuentra quien le cierre el paso? ¿Se figura quizás don Liborio que puede obrar aquí como si estuviera en su feudo de Torremolinos? ¿Cree acaso que sus ilegales extralimitaciones han de quedar impune?

Se equivoca, si tal cree, pues la Nacion tiene sus tribunales de justicia para castigar a los que algun delito cometen; y que el alcalde está en ese caso, no cabe dudarlo, despues del acto de fuerza realizado ayer con cuatro desgraciados.

Hay tienes, Malaga, al representante de un gobierno liberal; ahí tienes las libertades de que puedes gozar en los actuales tiempos: has visto a tus paisanos, a tus convecinos encarcelados y apaleados porque reclamaban lo que legítimamente les pertenece, lo que ganaron con su honrado trabajo, lo que constituye su único capital y su único recurso para las necesidades de la vida. ¿Dudarás ahora en protestar contra hechos tan inauditos que nos hacen retroceder a los tiempos del absolutismo? ¿Dudarás en pedir, por los procedimientos legales, que sea inmediatamente destituido el que de tal manera abusa de su posicion oficial? No; no debes dudar, porque si dudaras, renegarian de ti tus hijos, y te maldecirian esos infelices atropellados, a los que debes proteger y amparar con tu poderosísima y eficaz influencia.

Tip. del DIARIO MERCANTIL
MARTIRES 4.

EL DIARIO MERCANTIL DENUNCIÓ LOS GESTOS AUTORITARIOS DEL ALCALDE

> querellantes cuando se creen ofendidos por los ataques de la prensa, con lo cual revelan el propósito de que sus actos puedan ser discutidos en juicio con las pruebas aducidas por los periódicos, el celebérrimo alcalde de Málaga halla medios de obtener la indisculpabilidad de su conducta, alcanzando en los tribunales, que se denuncie al periódico, de oficio, y lo que es más grave todavía, que se pida por fianza de excarcelación la enorme suma de 6.000 pesetas. Hay muchas instituciones en España que no resultan tan favorecidas como el famoso D. Liborio malagueño»[45].

Tampoco se libró de las iras de don Liborio *La Unión Mercantil* que en junio de 1887 criticó el aumento de los gastos de representación para mayor ostentación del alcalde: «El Ayuntamiento ya tiene escolta formada por guardias municipales montados, y ahora parece que proyecta *echar* coche propio y de este modo, en los actos solemnes, pueda presentarse el alcalde con la ostentación debida». Esta crítica y quizás alguna otra tuvieron consecuencias. El Ayuntamiento dejó de abonar la suscripción que mantenía con dicho diario, «porque al Sr. Alcalde se le olvida firmar los libramientos que están en contaduría. Bien hubiéramos querido perdonar esos 32 reales a la Excma. Corporación, por más que no es de nuestras simpatías, pero, a la verdad, esto de servir gratis una suscripción en tales condiciones, no nos tiene cuenta»[46].

Por su parte el diario *Las Noticias* recogía en agosto de 1887 otra alcaldada:

> «Decididamente, se ha propuesto D. Liborio García realizar empresas impropias de una autoridad popular. Anoche paseaba S.E. por la Alameda y al querer sentarse, como no había sillas desocupadas, se apoderó, poco menos que a la fuerza de una que tenían pagadas varias señoras. Protestaron estas, pero el Sr. García se alejó del sitio llevando en una mano la silla y en la otra la vara de alcalde»[47].

LAS DENUNCIAS POR CORRUPCIÓN. LA CAMPAÑA DEL PERIÓDICO *EL RESUMEN* Y SUS REPERCUSIONES

Entre el 24 de junio y el 30 de julio de 1887, el diario madrileño *El Resumen* llevó a cabo una agresiva campaña de denuncias sobre la actuación del entonces alcalde de Málaga, Liborio García. El periodista nacido en Estepona, Adolfo Suárez de Figueroa relataba en una serie de artículos titulados «Cartas Malagueñas» lo que consideraba un conjunto muy grave de irregularidades administrativas que se estaban cometiendo en la corporación municipal malagueña[48].

Haciendo gala de un estilo literario, a veces florido y alambicado, muy de la época, el periodista, dio forma a estas denuncias en forma de cartas abiertas dirigidas al prohombre del Partido Liberal en Málaga, Andrés Mellado, que, en aquellos momentos, ostentaba el cargo de diputado a Cortes por Málaga[49].

Para empezar, echaba en cara a don Liborio su mala capacidad como gestor de lo público, como había quedado palpablemente demostrada, según él, en la intentona republicana de Badajoz, ya analizada en páginas anteriores:« (...) que sea alcalde de esta populosa ciudad un señor de quien no puede decirse que se sepa de donde venga, porque desgraciadamente se sabe que vino moralmente muy grave de Badajoz»[50].

En la segunda entrega de esta correspondencia abierta, Adolfo Suárez profundiza, sin piedad, en los medios a través de los cuales don Liborio había conseguido la alcaldía de Málaga y de cómo había impregnado de corruptelas la recaudación del siempre impopular impuesto de consumos, especialmente la parte conocida como los *adicionados* en beneficio propio, utilizando en ocasiones cierta ironía:

> «Comenzando por el principio, diré a Vd. que el alcalde presidente, D. Liborio García, es persona poco estimada de la opinión, ig-

norante de las cosas de Málaga y de muchas otras, y funcionario de cuya gestión política y administrativa sólo pueden aguardarse desastres si es lícito presumir de lo venidero con arreglo a lo pasado y lo presente.

Cómo ha llegado a presidir el Ayuntamiento de Málaga el antiguo gobernador de Badajoz, es cosa que no tengo averiguada, pero que acaso Vd. sepa. Amistades de gente muy alta, o muy baja, que en esto no andan acordes los pareceres, tolerancias más o menos nobles, pero siempre funestas, suelen ser causa de estas elevaciones.

Dueño ya de la vara, dudo que alcalde alguno haya realizado más meritos para perderla ni desarrollado más fuerza en conservarla. Cuando le amenaza un conflicto toma el camino de Madrid y ahí trabaja con fruto su salvación. De nada sirve que su gestión sea funesta, que la administración municipal ofrezca lunares verdaderamente escandalosos...él logra persuadir a todo el mundo, y los periódicos no escriben ni los diputados hablan.

Pero las cosas tienen un límite y parece llegado el de esta: el asunto de *los adicionados*, negocio el más repugnante y escandaloso de cuántos se haya atrevido a realizar Ayuntamiento alguno, amenaza hoy a D. Liborio, y sabe Dios si arrancará la vara de aquellas pecadoras manos de donde arrancó Zorrilla el bastón de gobernador.

No soy yo de los echan a mala parte los desaciertos de las autoridades, y de ordinario los atribuyó antes a ignorancia que a mala voluntad. Digo, pues, que D. Liborio García es un hombre honrado a carta cabal, lleno de muy buenos pensamientos y animado de inmejorables propósitos. Pero a quien indudablemente manejan otros más avisados haciéndole aparecer como autor de tales cosas que, ni aún en esta intimidad epistolar, sería yo capaz de decir. (...)

Año III.—Núm. 695 ULTIMAS NOTICIAS DE LA TARDE Viernes 24 de Junio de 1887

5 EL RESUMEN 5

CARTAS MALAGUEÑAS

A través de la prensa

Notas de un reporter

La Gaceta

DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 1887 EL PERIÓDICO MADRILEÑO EL RESUMEN EMPRENDIÓ UNA AGRESIVA CAMPAÑA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Y cuando D. Liborio logra algún provecho de su trabajo y lo emplea en adquirir fincas, estas malas lenguas se desatan y enlazan la prosperidad del alcalde con la decadencia del municipio.

No encuentro palabras bastantes fuertes para condenar esta ligereza, y aseguro a Vd. que aún siendo enemigo político de D. Liborio, se me enciende la sangre cuando oigo acusaciones en el que es lícito suponer que exista más de enojo que de fundamento»[51].

El controvertido impuesto de Consumos constituía un elemento esencial en las tramas de corrupción administrativa que sostenían el siste-

EL AUTOR DE LAS CARTAS MALAGUEÑAS ERA EL PERIODISTA ADOLFO SUÁREZ DE FIGUEROA

ma caciquil de la Restauración. La connivencia entre las autoridades municipales y los contratistas privados encargados de recaudar dicho gravamen con la complicidad de los gobernadores civiles permitían todo tipo de abusos. Además, esta faceta en concreto de dicho gravamen el tema resultaba, en el fondo técnica y compleja. Dentro de dicho impuesto, existía la posibilidad de gravar otros artículos además de los obligatorios. Según el periodista, «desde el año 1876 este Ayuntamiento venía haciendo uso de la facultad que concede la ley para gravar artículos de consumos no comprendidos en las tarifas de Hacienda». Así, Málaga gravaba con arbitrios que recaudaba para su financiación, «los frutos verdes, la pasa, los arropes y color para el vino y la chamiza. Este arbitrio figuraba en el presupuesto con la cifra de 459.953 pesetas y 98 céntimos cuando he aquí que, de la noche a la mañana el Municipio arrienda la cobranza en la suma de 252.742 pesetas y 28 céntimos para que el diablo no se ría de la contrata»[52].

Naturalmente el redactor de *El Resumen* sacaba como conclusión en su siguiente carta abierta un trato de favor al arrendatario de la recaudación de este impuesto en Málaga. La diferencia entre las cifras mencionadas, siempre según el denunciante, «se cede generosamente al feliz arrendatario». A lo que añadía:

> «No cabe duda que disponen en Madrid de buenos elementos el alcalde y el contratista. Solo así se comprende que el ministro de la Gobernación contestase a la alzada de algunos concejales contra el arriendo por medio de una real orden que yo he leído y en la cual se declaraba incompetente».[53]

Don Liborio no se quedó callado ante estos ataques y graves acusaciones. En una carta abierta que publicó *El Resumen* afirmaba, en primer lugar, que «He sido siempre tan respetuoso de la prensa y tan amigo de la publicidad que he procurado, en mi vida política, ya bastante larga, proceder en todo con tal rectitud de móviles y tanta legalidad de conducta como si hubiera a cada instante de ser examinados mis actos y sometidos al juicio y opinión de los hombres de bien».

Seguidamente procedía, según su criterio «a rectificar afirmaciones inexactas, explicar hechos tergiversados y de hacer imputaciones gratuitas», como que era nuevo en Málaga cuando llevaba viviendo en ella cuarenta años; que «nunca había quebrado en operaciones mercantiles»; su papel en el frustrado pronunciamiento republicano de Badajoz... Y sobre el arriendo del impuesto de consumos ponía a disposición de cualquiera toda la documentación sobre el mismo. Por último, amenazaba con «querellarse ante los tribunales demandando a *El Resumen* por injurias y calumnias».

Por supuesto, el periódico, en un extenso comentario adjunto se mantuvo firme y echó más leña al fuego acusándolo de figurón:

> «No hemos querido discutir o regatear al señor García el derecho que invoca para traer a las columnas de *El Resumen* la carta que dejamos reproducida, ni nos importa si quiera que en ella califique de injuria y de calumnia la crítica de sus actos públicos.
>
> Juez más competente que el Sr. García fallará sobre esto a su tiempo, si el alcalde de Málaga nos lleva a los tribunales, ante los que estamos dispuestos a sostener, con todas las pruebas y alegatos necesarios, las aseveraciones contenidas en nuestras correspondencias.
>
> Es menester que el Sr. D. Liborio García y cuantos se afanan y fatigan por

subir a los cargos públicos, por gobernar a sus conciudadanos, o por administrar la hacienda de sus convecinos, empiecen alguna vez a persuadirse de que la prensa no se ha hecho para dar bombos, para erigir reputaciones inmerecidas y para extender credenciales de personajes.

El que no quiera ver sus actos sujetos a la crítica de las gentes que se quede en su casa labrando sus tierras si las tiene o despachando detrás de un mostrador (...)

Pero lanzarse a pretender honores, dignidades y cargos, afanándose en estas pretensiones tanto como parece que se afana el señor alcalde de Málaga, y creer que para salir bien librado del desempeño de esos cargos basta acreditar que durante su ejercicio no se ha quebrantado la apariencia ni las formas exteriores de la ley, supone un grave error en quien quiera que tal haya y que tal crea.

La opinión pública es un tribunal que no sentencia con arreglo a la letra de las leyes. A veces, absuelve y sublima a los mismos que la justicia oficial ha condenado. Otras veces, condena duramente a los que pasaron como impecables por las tres instancias de nuestro enjuiciamiento.

Ante ese tribunal hemos llevado nosotros, no a la persona de D. Liborio García, sino al señor alcalde de Málaga. Llévenos él ante otros tribunales, que allí también nos será grato luchar y aún padecer por los intereses del pueblo malagueño, digno de tener administradores más afortunados o menos torpes que los que confiesan, como el Sr. García en su carta, que las cifras consignadas por ellos en los presupuestos, no responden a la verdad, sino que son pura y simplemente (nos asombra la modestia del calificativo) *contracciones* que se hacen para que lo negro parezca blanco y lo blanco negro.»[54]

Y, por supuesto, Adolfo Suárez de Figueroa siguió con su serie de cartas abiertas dirigidas al diputado Andrés Mellado. En la publicada el 4 de julio afeaba a este último de que le habían convencido para que no pusiese obstáculos a la reelección (de don Liborio) y que, a un diputado, el Sr. Espinosa, que también hablaba contra las irregularidades del alcalde de Málaga, le habían ofrecido, a cambio de su silencio, que «nombrara a capricho a los alcaldes de su distrito y su señor hermano gozara de un alto puesto en la administración pública.»[55]

Durante todo el mes de julio las *Cartas Malagueñas* se siguieron publicando, casi siempre en la primera página de *El Resumen*. En la entrega publicada el día 5, Suárez de Figueroa, bajo el subtitulo *El presupuesto municipal* incidía en el desigual reparto de las cargas impositivas entre ricos y pobres y ponía como ejemplo la abusiva contribución que don Liborio hacia recaer sobre los sufridos carreros (transportistas del puerto):

LA RECAUDACIÓN DEL IMPOPULAR IMPUESTO DE CONSUMOS SE PRESTABA A TODO TIPO DE CORRUPTELAS

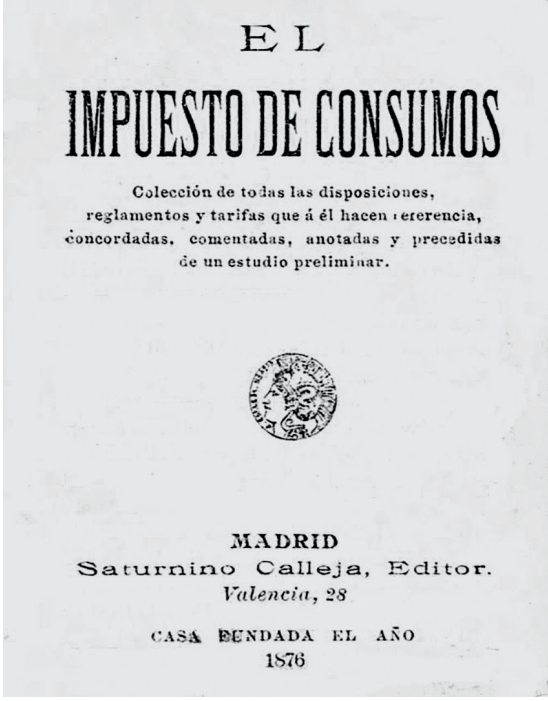
EL

IMPUESTO DE CONSUMOS

Colección de todas las disposiciones, reglamentos y tarifas que á él hacen referencia, concordadas, comentadas, anotadas y precedidas de un estudio preliminar.

MADRID
Saturnino Calleja, Editor.
Valencia, 28

CASA FUNDADA EL AÑO
1876

«Las *contrataciones* de los presupuestos, la esplendidez con los grandes contratistas han de tener su compensación en alguna parte. ¿Dónde? En la más pobre, en la más desheredada, en la que no lee los periódicos ni artículos de la ley; en la que mira como el fisco engulle, por contribuciones atrasadas, las pobres fincas, mientras los grandes propietarios ocultan tres cuartas partes de su hacienda. En aquella, en fin, que todavía considera a un alcalde como a un señor feudal contra quien no hay forma de recurrir ni protestar.

Un vecino de Málaga, uno cualquiera de esos infelices carreteros, ayudado de un juez que haga justicia, —y permítase la salvedad—, puede desbaratar de un golpe toda la trama laboriosa que en mala hora ha puesto nuevamente a la cabeza del Municipio al autor del presupuesto municipal.

Porque no creo yo que luego de probarle a un Ayuntamiento tan claro como dos y dos son cuatro que comete exacciones ilegales, y sabido que esto constituye delito, incluso en nuestro código penal, haya Gobierno que lo sostenga, ni persona honrada que lo ampare, ni conciencia que no se subleve.

Pero excuso los comentarios.

Dice el art. 137 de la ley municipal de 2 de octubre de 1877 en su regla octava:

Las cuotas que se impongan a las industrias mencionadas en esta ley, que se hallen incluidas en las tarifas de la contribución industrial correspondiente al Estado, no excederán del 25 por 100 de la cantidad señalada a estas.

Vamos ahora por partes:

Un carruaje de alquiler de un solo caballo, paga al Estado, según tarifa, 20 pesetas anuales.

El más bolo de los niños que aprueba el claustro del Cardenal Cisneros, ajustaría que el Municipio de Málaga no puede imponer más de 5 pesetas de contribución, es decir, la cuarta parte de lo que cobra el Estado.

Pues nada de eso: como enfrente de la teoría de las *contracciones* está la de las *ampliaciones*, en el presupuesto municipal malagueño se imponen a cada carruaje CUARENTA Y OCHO PESETAS DE CONTRIBUCIÓN»[56].

Apenas una semana más tarde, el periodista desmontaba lo que el alcalde había vendido a la opinión pública local como un éxito de su capacidad de mediación y gestión: la resolución del conflicto del impuesto de consumos que había llevado a protestas como el cierre de tabernas y establecimientos de venta de bebidas y alimentos, que ya hemos analizado en un epígrafe anterior. Bajo el subtítulo *La empresa filantrópica o el alcalde dadivoso* resaltaba la complicidad del alcalde y del arrendatario del impuesto de Consumos en Málaga, Rafael Benvenuti, un empresario de la provincia de Cádiz que controlaba la recaudación de tan impopular gravamen en varias grandes ciudades. La versión de Suarez de Figueroa era como sigue:

«mis lectores conocen el escándalo que se promovió en Málaga al sólo anuncio de que el contratista de consumo pensaba establecer, en uso su derecho, los impuestos íntegros. Se habló de conflicto de orden público, se cerraron muchas tiendas, se soliviantaron los ánimos, y alcalde y gobernador comenzaron a estudiar componendas para evitar turbulencias semejantes a las que idénticos motivos e iguales contratistas han provocado en Valencia.

Así estábamos cuando, por virtud de gestiones de los Sres. Laá y Mellado, y de un recurso elevado al ministro de Hacienda por la Liga de Contribuyentes de Málaga, el ministro envió un telegrama prohibiendo los aforos. Los comerciantes pudieron abrir sus tiendas con todo

desahogo, seguros de haber vencido al contratista.

¿Qué habían hecho hasta aquí el gobernador y el alcalde? Nada absolutamente, La labor de estos señores comenzó en el momento en que el Gobierno negaba al contratista facultades para su proyectada tributación. Ocultase el telegrama del ministro y surgió entonces la idea de bonificar a la empresa. Porque esta población, si el filantrópico Sr. Benvenuti solicita la recisión del arriendo, sale beneficiada.

Esta recisión es lo que han evitado el gobernador y el alcalde. ¿Por qué? Difícil y arriesgado sería decirlo como uno lo oye. Lo cierto es, que siendo muy de la conveniencia de don Liborio la rescisión de un arriendo que pondría en manos del Municipio la cobranza de los consumos, ha trabajado denodadamente en favorecer a la empresa, apremiado, según aseguran, por amenaza de publicar no sé qué papeles que obran en poder del Sr. Benvenuti.

Corrió la noticia de que no había más termino de arreglo para mantener el *statu quo* de los módicos que la bonificación. Y naturalmente desde este punto, quienes apoyaron con más calor la idea fueron las clases amenazadas con la imposición de los íntegros. La cuestión aparecía hábilmente planteada y acaso no vuelva a presentarse ocasión de que un pueblo considere útil y beneficiosa la generosidad de un municipio para con una empresa arrendataria de consumos.

¡Cuánto trabajaron el alcalde y el gobernador para que la proposición prosperase! El arrendatario no podrá pagarles nunca tanto desvelo. El Sr. Larroca citó a su despacho a la mayoría del Ayuntamiento, y allí les impuso la obligación de votar la proposición. Todo, según creía la gente, en provecho del orden público. ¿De qué orden público, si después del telegrama y de las indicaciones del Gobierno el contratista no hubiese podido cobrar el impuesto?

La Liga de Contribuyentes procedió en todo este asunto sensatamente y despojada como siempre de todo espíritu de partido. No pudiendo mezclarse en interioridades buscó formulas de avenencia entre el Municipio y el arrendatario, y elevó una exposición al Ayuntamiento de la cual nació el acuerdo votado por la mayoría (...)

Todo el conflicto malagueño ha venido a parar en pretexto para que el Municipio, ayudado del gobernador, regale graciosamente el arrendatario 15.000 duros.

Los almacenistas y taberneros no se han enterado más que de aquello que les importaba: esto es, de que no se cobrarán los derechos íntegros. Y sin pararse a considerar que servían de pretexto a un nuevo negocio, han obsequiado con serenatas y plácemes al gobernador y al alcalde.

Porque el conflicto era terrible, ¿Qué hubiese sido de Málaga sin Benvenuti?

Da miedo pensarlo»[57].

Las dos siguientes Cartas Malagueñas estaban dedicadas al gobernador civil de entonces. La primera bajo el significativo calificativo de *El dictador Larroca*. Se refería a la figura de Ramón Larroca Pascual (1848-1919), doctor en ciencias, catedrático de instituto, gobernador civil de varias provincias e inspector general de primera enseñanza. Vinculado al Partido Liberal de Sagasta, dirigió una fuente represión contra los anarquistas durante sus varios mandatos al frente de la provincia de Barcelona. Fue, asimismo, miembro de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona. Suárez de Figueroa lo calificaba de «proconsulillo ignorante, juguete de don Liborio García, amparador de todos sus extravíos, permanece inactivo cuando se le denuncian abusos que debían serle conocidos». Y es que la primera autoridad de la provincia había hecho llegar al periodista un oficio citándolo para tomarle de-

claración por la publicación de las *Cartas Malagueñas*. El periodista publicaba la citación sobre el expediente gubernativo que se le había abierto y, también, de manera expresa le indicaba que pensaba hacer caso omiso de aquel emplazamiento pues «he creído siempre que, de mis actos como periodista, solo tengo obligación de responder ante los tribunales de justicia»[58].

La segunda, titulada *Periódicos y autoridades* ironizaba acerca del extenso currículum académico del entonces gobernador de Málaga, tras lo cual llegaba a la conclusión que el referido personaje debería estar enterado «de los escándalos y abusos de la administración municipal y provincial de Málaga». Incidía, por último, en que Larroca se había atribuido como mérito personal la muerte del famoso bandolero Melgares, cuando *El Imparcial* publicó la noticia antes de que esta llegase al gobernador y, además se vanagloriaba falsamente de «consagrar íntegros los fondos de higiene contados en cinco mil reales mensuales a la construcción de un soberbio hospital para pobres»[59].

Pero la polémica y las denuncias de *El Resumen* llegaron al paroxismo cuando el periódico denunció el intento de don Liborio de comprar el silencio del redactor y del propio diario. Además, se hacía alusión a «una carta autógrafa del señor Sagasta prometiendo protección a don Liborio García». Pero, según Suárez de Figueroa:

> «No las debe de tener todas consigo, escarmentado en cabeza del gobernador de Cádiz. Al advertir cuán poca cosa es el apoyo de los gobiernos, si la opinión determina en un sentido, el alcalde de Málaga imaginó uno de esos medios tan propios de su sentido moral, y propuso en toda regla, por medio de tercero, comprar en unos miles de pesetas el silencio de EL RESUMEN.
>
> Hacer la proposición y suponerla aceptada debió ser todo una misma cosa. Porque acostumbrado de antiguo a tapar los ojos de mucha gente con dinero y hallando modos fáciles de procurárselo, no cabía en la cabeza de don Liborio García el temor de que un modestísimo periodista rechazase una de sus ofertas que, no ya acepta, de él sino hasta solicitan, personas muy responsables e influyentes en Madrid.
>
> Como el alcalde de Málaga ha entablado según parece (y digo según parece porque todavía no lo creo) querella criminal contra mis cartas, probaré plenamente ante los tribunales este conato de compra, y revelaré también el nombre de esos personajes que de vez en cuando giran desde Madrid contra la caja de Ayuntamiento de ésta ciudad».

A continuación, el osado periodista decidió poner en marcha el ventilador y extender las denuncias de corrupción:

> «Para hablar de la administración de Málaga sería preciso tener todo un libro. Cada asunto podría dar motivo para un proceso y no se diga si para una destitución. Yo me prometo tratar varios de ellos, hablar de empleados que ya con anticipación a las hazañas presentes tienen muy lúcida historia penal, estudiar detenidamente el asunto de las aguas de Torremolinos, proponer a la consideración del lector como puede adquirir fincas y enjugar cuantiosas deudas atrasadas un funcionario a quien no se conoce ocupación de ninguna especie, y explicar clara y detalladamente todas las *contracciones* de presupuestos y contabilidad por virtud de las cuales se realizan tales milagros. Esto, por cuanto al Ayuntamiento se refiere. Que después, llegará su turno a la Diputación Provincial, a sus cartas de pago y a la multitud de alcaldes rurales y de agentes que realizan pingüe negocio con estos ilegales documentos; a la Junta de Obras del Puerto, a la delegación de Hacienda, y a cuantos lugares, en fin, son centro de escandalosas operaciones[60].

Ante la gravedad de los hechos denunciados y de las amenazas que se cernían sobre *El Resumen,* el diario insertó ese mismo día un comunicado institucional respaldando sin fisuras a Adolfo Suárez de Figueroa y su campaña para acusar seguidamente al Gobierno y al propio Sagasta de cómplices y encubridores de las supuestas fechorías de don Liborio:

> «Con mayor motivo que nunca. Llamamos hoy la atención de nuestros lectores sobre la carta de Málaga que publicamos al frente de este número.
>
> Pero más especialmente todavía debemos solicitar la atención del Gobierno, porque las revelaciones que en ella hace nuestro queridísimo compañero Adolfo Figueroa, no pueden pasar inadvertidas para los hombres que están al frente de la administración pública.
>
> El alcalde de Málaga ha intentado comprar con unos cuantos miles de pesetas al Sr. Suárez de Figueroa, a fin de que no prosiga censurando sus actos.
>
> Al mismo tiempo que empleaba la amenaza enviando poderes a Madrid para entablar querella criminal contra nosotros, ensayaba en Málaga el soborno para que un redactor de El RESUMEN le venciese su silencio.
>
> Tan inútil ha sido la tentativa de seducción como lo fue de la intimidación. El Sr. D. Liborio García ha equivocado el camino en uno y en otro caso.
>
> Nuestro compañero Figueroa, de cuya conducta en Málaga y de cuya campaña contra la miseria y podredumbre de aquella administración nos sentimos cada día más orgullosos, no ha creído bastante rechazar con desprecio las ofertas del Sr. García, sino que las hace públicas con la firme resolución de sostener y probar lo que dice. (...)
>
> Cuando empezó la publicación de nuestras *Cartas malagueñas*, estaba el Gobierno ocupándose precisamente de los nombramientos de alcaldes. Nuestras acusaciones eran duras y de un carácter gravísimo; llevaban una firma respetable, no la de un desconocido cualquiera; las autorizaba un periódico de cuya rectitud nadie ha tenido todavía motivo para dudar, y, sin embargo, el Gobierno nombró otra vez alcalde de Málaga al señor D. Liborio García. La elección era elocuente, pero no pudo desalentarnos.
>
> Continúo aquella campaña; trajimos a ella nuevos datos, nuevos cargos, y en vez de reconocer que la opinión pública merecía algún desagravio, y que cuando menos había motivo para buscar informes, para indagar la verdad de nuestras acusaciones, se nos respondió diciendo que el

RAMÓN LARROCA FUE GOBERNADOR CIVIL DE MÁLAGA DURANTE EL MANDATO COMO ALCALDE DE DON LIBORIO

presidente del Consejo de Ministros, el propio presidente del Consejo había escrito una cariñosa carta al alcalde de Málaga reiterándole su confianza y ofreciéndole su protección»[61].

Pocos días más tarde el agresivo periodista y su diario cruzaban otra frontera y se metían de lleno en la provocación y en las descalificaciones personales rayanas casi en el insulto. En primer lugar, el periódico insertaba en portada un supuesto saluda con el siguiente texto:

> «El director de *El Resumen* B.L.M. al señor subsecretario del ministerio de la Gobernación y tiene el honor de incluirle en este número de *El Resumen* otra *Carta malagueña*, por si conviene telegrafiar al gobernador de Málaga para que este llame al alcalde y le interrogue sobre los extremos que dicha carta contiene y sobre las acusaciones que contra el mismo formula. Don... aprovecha la ocasión para reiterar al señor... el testimonio de su consideración más distinguida. Madrid, 30 de julio de 1887»[62].

En este caso la misiva de Suárez Figueroa llevaba un subtítulo ya de por si provocador: *Liborizaciones*. Comenzaba afirmando el «asco» que le provocaba «el contacto diario con las costumbres municipales de Málaga». Para romper con el tema, manifestaba que había permanecido cuatro días en el balneario de Carratraca, «sin tomar la pluma para ocuparse en la ingrata tarea de discutir Liborios (sic)».

Nuevas denuncias y su extrañeza por la indiferencia del Gobierno, de los demás partidos y de la prensa ante las irregularidades y trapicheos ya reseñados completaban la última entrega de las *Cartas malagueñas*:

> «(...) después de mi última carta, tuve la candidez de presumir que el Gobierno tomaría cartas en el asunto del Ayuntamiento, que el gobernador hubiese continuado siquiera de pura fórmula, el expediente, o que la prensa, en fin, estimara en toda su importancia el enojosísimo asunto que lo fue de mi última correspondencia.
>
> (...) Porque yo vivo fuera de la realidad sin duda alguna, cuando me asombro de que después de tanta denuncia concreta, de tan abiertas afirmaciones y de acusaciones tan francas, exista una prensa que permanezca muda, un gobierno que se cruce de brazos, unos concejales que toleren ser presididos por una personalidad indigna, y un hombre, en fin, que viva tranquilo y aun gozoso en el inacabable disfrute de sus descubiertas irregularidades. Al cabo se va a dar el extraño caso de que sea yo quien lleve a los tribunales al alcalde de Málaga, y bien sabe Dios que lo he de realizar si el Gobierno no lo remedia antes.
>
> Mis lectores, que van conociendo ya a don Liborio García, comprenderán fácilmente que no haya permanecido inactivo desde que la vara volvió a caer en sus manos. Aparte de aquellos hercúleos trabajos que salvaron las instituciones, amenazando en el conflicto de los consumos, el alcalde de Málaga ha realizado otros más modestos que no es de mi gusto pasen ignorados al mundo.
>
> Pocos alcaldes, dicho sea, en honor suyo, han pagado más deudas propias y municipales.
>
> Como quiera que la verdad debe de ir por delante, apuntaré el dato de que el Ayuntamiento ha satisfecho en el último año económico cerca de ochocientas mil pesetas por créditos atrasados. Tan atrasados y tan incobrables, que todos ellos andaban y andan por la plaza cotizados en el 20 por 100 de su valor efectivo. Véase si Málaga puede considerarse orgullosa de poseer un alcalde que compra en cinco duros monedas de 30 reales.

Cerrado el año económico, el alcalde inaugura el nuevo con iguales procedimientos y ya ha pagado algo de créditos atrasados que obraban en poder del mismo que le vendió no ha mucho su señorial residencia de Torremolinos (...)

El alcalde quiere, sin duda alguna, que el tiempo se encargue de rebajar el valor de las deudas actuales para beneficio de alcaldes y agentes del porvenir. Una de las atenciones desatendidas al presente es la comida de los presos de la cárcel, a quién por muchas consideraciones el alcalde de Málaga no debería tratar de tal modo.

En cambio, el exgobernador de Badajoz no desperdicia ocasión de banquete. La estancia en Málaga del duque de Edimburgo le ha servido de pretexto para ofrecer uno a sus compañeros de corporación. Todos asistieron, mayoría y minorías (...) Hombres dignísimos no tienen reparo de brindar con el alcalde de Málaga en banquete que, más tarde, quedarán incluidos dentro de una *contracción* (sic) municipal»[63].

La campaña de prensa de *El Resumen* contra don Liborio concluyó el 6 de agosto de 1887 ya con un *Telegrama Malagueño* donde Adolfo Suárez bajo el subtítulo de *Lo declaran digno*, daba cuenta a sus lectores del pleno municipal del día anterior.

Su crónica no dejaba lugar a dudas del apoyo unánime de todos los concejales, los de su partido y los de la oposición al entonces alcalde:

«El anuncio de la sesión había despertado gran curiosidad o por mejor decir, grandísima expectación. El público era numeroso.

Don Liborio García pronunció pocas palabras con emoción propia de un antiguo sargento de la Milicia Nacional.

Dijo que el asunto estaba ya en manos de los tribunales, y que además se defenderá publicando una Memoria administrativa que exponga ante el público su gestión municipal.

Seguidamente habló en nombre de la mayoría el Sr. Romero Vázquez, el cual manifestó que el Ayuntamiento está satisfecho de la conducta del alcalde, a quien todos estiman por persona digna.

La opinión censura con rara unanimidad a las oposiciones por haber dejado pasar esta especie de voto de confianza, que extiende a la totalidad del Ayuntamiento las responsabilidades de D. Liborio García.

Yo, en rigor, celebro que me dejen gozar solo del honor de la campaña»[64].

La versión oficial, recogida en las actas capitulares del Ayuntamiento de Málaga difiere algo de la del periodista.

En su intervención, el entonces alcalde afirmó que no había dado cuenta antes al pleno municipal porque entendía «que no debía molestar a esta Excma. Corporación con la noticia de resoluciones que había adoptado en mi propio particular al considerarme ofendido.» Tras relatar que, a la primera carta de *El Resumen* había respondido con otra que insertó el propio diario, añadió que posteriormente había otorgado poderes a procuradores «para entablar en el juzgado respectivo las correspondientes querellas, de las que se han incoado varias en consecuencia de las aseveraciones ofensivas contra mi persona dirigidas, quedando así confiada toda la resolución a los tribunales de justicia. Además, he solicitado de nuestro superior jerárquico, el Excmo. Señor Gobernador de la provincia, que sirva nombrar un delegado que examinen todos mis actos administrativos, y dentro de breves días publicaré una amplia memoria que dé a conocer al pueblo de Málaga y aún a la Nación, el modo como he llevado la ordenación de pagos, no habiéndolo hecho antes porque (...) entendía que, tratándose de ofensas personales, no debía traerlas a las deliberaciones del Excmo. Ayuntamiento».

Añadía, a continuación que «he creído en el caso de dar estas explicaciones de mi gestión para reivindicar mi dignidad y mantener mi ho-

nor, sometiéndome a las resoluciones del Excmo. Ayuntamiento».

De esta manera, don Liborio se estaba, sometiendo, de alguna forma, a una cuestión de confianza. El resultado lo tenía muy bien atado. Los concejales de los partidos de oposición, el Conservador y el Reformista, callaron, y, por lo tanto, apoyaron implícitamente al alcalde.

Por su partido intervino el edil Antonio Romero Vázquez afirmando que creía «interpretar los sentimientos de esta (corporación), consideraba que el procedimiento seguido por el señor alcalde, tratan estas cuestiones, son expresión de serenidad de juicio y que podrá estar tranquilo y confiar en la rectitud y justicia de aquellos ante los que había recorrido la reivindicación de su honra». Posteriormente calificó a don Liborio de «funcionario digno y persona delicada y pundonorosa»[65].

Dentro del propio Ayuntamiento de Málaga tuvo lugar una auténtica caza de brujas. Don Liborio se esforzó en averiguar quién había proporcionado datos concretos a Suárez de Figueroa. Y lo consiguió. Un mes más tarde, a principios de septiembre de 1887 en otro pleno el concejal Antonio Gómez de la Riva acusará a su compañero de corporación Antonio Romero Vázquez de haber sido el «garganta profunda» de aquel caso y lo acorraló dialécticamente. El encantado aseguró que «nada recordaba» y que Suárez de Figueroa había «exagerado» sus comentarios durante un viaje juntos. Don Liborio que, al tratar un tema personal había dejado la presidencia de la sesión en manos del que, con el tiempo, llegaría a la alcaldía, Miguel Sánchez Pastor, aprovecho la ocasión para reiterar que «tenía la conciencia de su recto proceder y la seguridad que todas las personas honradas habían de reconocerlo». También para enumerar sus logros en el saneamiento económico del Ayuntamiento:

> «Que había pagado más de tres millones de reales de atrasos, no en el sentido que le atribuye lo referida publicación, sino en pagos al Estado por débitos con el descuento del veinte por ciento de consumos; a la compañía del gas por alumbrado; réditos de censos sobre el mercado de Alfonso doce; a la Diputación Provincial por el contingente de mil ochocientos ochenta y cinco y ochenta y seis; a la Academia de Bellas Artes por créditos de años anteriores; al Banco de España por contribuciones atrasadas; por manutención de presos pobres, resultas; por el alquiler de casas-escuelas, también resultas; por expropiaciones de terrenos alejados para vía pública; el cuarto trimestre de mil ochocientos ochenta y cinco y ochenta y seis de obligaciones de Instrucción Pública; atrasos de haberes de personal interino y externo (...). Que todos los días recibe reclamaciones de cesantes y viudas, atendiendo a todo esto en la medida que le ha sido posible».

Así mismo, en su intervención se mostró contrariado con Romero Vázquez: «porque ¿cómo había de creer que esta persona, de su constante trato pudiera haberle censurado?»[66].

Estaba claro que don Liborio tenía bajo su control absoluto a toda la corporación municipal. No solo se querelló contra Suárez de Figueroa y su periódico. También movió todas las influencias con las que contaba y, desde luego, a sus *amigos políticos*. Están constatados varios viajes «acompañándole uno de los diputados a Cortes por la circunscripción de Málaga» entrevistándose con el ministro de la Gobernación, Fernando León y Castillo, solicitándole «abrir una amplia información respecto a las anteriores administraciones municipales para deducir responsabilidades si todavía fuese tiempo»[67].

A lo largo de los meses de agosto y septiembre varios diarios españoles del momento se hicieron eco de la querella del alcalde de Málaga por la publicación de las *Cartas Malagueñas* en *El Resumen*. El propio periódico publicó al respecto la siguiente nota que también recogieron en sus páginas *El Liberal* y *El Guadalete*:

«Siendo objeto de la querella no solo las *Cartas Malagueñas*, sino otros varios escritos relativos al alcalde de Málaga, el director de *El Resumen* ha tenido el honor de declararse autor de estos escritos, manifestando que faltaban algunos que se complacería en facilitar al juzgado y que tanto él como el honrado periodista que firma aquellas cartas aguardaban con impaciencia la demanda anunciada públicamente desde hace más de un mes por D. Liborio García, deseosos de acudir ante los tribunales de justicia para sostener allí los intereses del pueblo malagueño, que creen mal administrados, y probar en derecho el fundamento de las censuras dirigidas por *El Resumen* al alcalde de Málaga. Se ha cumplido ya una parte de nuestros votos.

Ahora queda la otra. Queda la querella igualmente anunciada por García, relativa a la proposición hecha a nuestro compañero Adolfo de Figueroa para que vendiese al alcalde el silencio de *El Resumen*»[68].

La justicia española comenzó a mover su lenta maquinaria. Durante la segunda semana de agosto, Suarez de Figueroa fue obligado a comparecer ante el juzgado de instrucción de Madrid encargado del caso. Nombró abogado al letrado de Madrid, Rafael Villar Rivas. En diciembre, el juez dictó un auto exigiendo 3.000 pesetas de fianza para responder a las resultancias (sic) del proceso. Al no depositarlas, «se procedió al embargo de los muebles y efectos de la casa en que habita». También resultaron frecuentes sus viajes a Madrid para declarar en el juicio[69].

Además de la vía judicial, don Liborio presentó batalla también en el ámbito periodístico creando un nuevo diario encargado de defenderle, *La Postdata*[70].

Como casi siempre ocurre en casos como este, don Liborio ganó la batalla judicial, pero perdió la guerra ante la opinión pública y publicada del momento. El escándalo del procesamiento de un periodista crítico e insobornable y, sobre todo, el embargo de sus muebles y ajuar doméstico cayeron como una bomba en las redacciones de la prensa española del momento. Los periódicos se alinearon con Suárez de Figueroa de manera unánime. La buena fama de Liborio García, ya muy mermada por su controvertida actuación en la intentona republicana de Badajoz, quedó por los suelos y ya nunca se recuperó. Bata citar algunos ejemplos. En *El Guadalete*, de Cádiz se afirmaba ya en junio de 1887: «(...) esto demuestra la escasa autoridad del alcalde en el concepto público, y sabido es cuan funestos resultados produce en las poblaciones la falta de prestigio moral de sus altos funcionarios»[71].

Por su parte, la *Revista Contemporánea* afirmaba en las mismas fechas que «estos hechos, entrañen o no la culpabilidad que se pretende, no deben repetirse, y fuerza es que los tribunales pongan en claro tan negros asuntos que, por su repetición en distintas localidades, forman ya extensa mancha»[72].

Otros periódicos recurrieron a la sátira y a la ironía. En *La Crónica Meridional* y a propósito de la recepción ofrecida en Málaga al entonces duque de Edimburgo, afirmaba: «Un concejal propuso al Ayuntamiento que fuese a cumplimentar al duque de Edimburgo la comisión taurina. Lo que hace falta saber es lo que propuso don Liborio. Aunque nos lo figuramos. De seguro se ha pensado obsequiar al duque con una corridita de *embolaos*» (sic)[73].

Y *La Crónica* de Badajoz: «En Málaga ha habido un ensayo de movilización. La capital ha estado convertida en un campamento. Las fuerzas de infantería y caballería han maniobrado con soltura y seguridad. El éxito más lisonjero coronó el movimiento. Se trataba, nada menos que de coger a un periodista perseguido por delito de imprenta, y al final el *criminal* no fue detenido. Nuestra enhorabuena a aquellas bravas autoridades. Y a don Liborio»[74].

Por su parte, *La Fidelidad Castellana* comentando la representación teatral que había

tenido lugar en Burgos durante los primeros días de 1888 de la obra *No matéis al Alcalde* afirmaba: «(...) no dejo el público de reír viendo en el alcalde a don Liborio, la copia exacta de muchos de los alcaldes de nuestros días, pues, como decía nuestro festivo colega *El Papa-Moscas*: Hay alcaldes que no en balde/con la alcaldía se crecen. /Y al alcalde se parecen/ de *No matéis al Alcalde*»[75].

Con motivo de la destitución por corrupción de la Diputación Provincial de Málaga en pleno, en abril de 1888, la *Crónica Meridional*, recogiendo a su colega malagueño *Las Noticias*, publicaba lo siguiente: «Don Liborio está ya haciendo testamento y se empieza a ver rodeado de *amigos* que le ayuden a bien morir»[76].

La unanimidad resultaba casi total. Desde *La Libertad* que en 1891 lo calificaba de «alcalde de Málaga y de marras» hasta el portavoz del Partido Conservador de Cánovas que resumía así la labor corrupta de los liberal-fusionistas de Sagasta en Málaga de forma implacable:

> «A medida que se avanza en el examen de las cosas de Málaga, se apodera del ánimo una repugnancia invencible; el Ayuntamiento, la Diputación y el gobierno civil, llenos de empleados que trabajan y no cobra y de otros que no trabajan y cobran; la resolución de todo, concedida al que ofrece más; el negocio más escandaloso en manos de quien lo pague más dadivosamente; las varas de alcalde repartidas como en pública subasta. Los escándalos llegan a tal extremo, que pienso con dolor algunas veces si será cierto que merece tales cosas el pueblo que las tolera.
>
> ¿Qué se necesita para corregir todo esto? Nada más que un gobernador que al día siguiente de llegar aquí, y sin consultar al ministro, suspendiese al Ayuntamiento y a la Diputación y metiese en la cárcel a media docena de *personas respetables* que han realizado ya sobrados méritos para no vivir entre gente honrada»[77].

En la propia Málaga, la prensa local también se mostró crítica con el alcalde, pero de forma más comedida. Incluso se publicó algún artículo defendiéndolo. Por desgracia solo se conserva, incompleta, la colección de *La Unión Mercantil* dirigida por Antonio Fernández y García y comprometida, en aquella época con posiciones liberales avanzadas cercanas al republicanismo. Pero el poder de don Liborio en Málaga era enorme y había que medir mucho lo que de él se decía. De hecho, el diario *El Mediodía*, dirigido por Narciso Franquelo se atrevió a publicar una de las *Cartas malagueñas*. Don Liborio se querelló contra dicho periódico, pero en esta ocasión el juez falló en su contra. Por su parte, *La Izquierda Reformista* publicó la citación del secretario del gobernador civil al periodista para interrogarle[78].

Tras las elecciones municipales de junio de 1887 donde don Liborio revalidó su alcaldía, dicho diario especulaba sobre la actitud que tomarían los nuevos concejales.

«Si no querían tomar posesión de sus cargos, pues aspiraban a la alcaldía (...) o, por el contrario, tomarán posesión con objeto de hacer una campaña administrativa, como haya habido pocas, escudriñando lo presente y lo pasado y no dejando pasar nada sin su protesta»[79].

Pese a las presiones del poder, hacían gala de una actitud crítica sobre los desaguisados municipales, tanto *La Unión Mercantil* como *Las Noticias.* El tema venía de muy atrás como denunciaba un anónimo colaborador del primero de los diarios citados. Bajo el título de *La impunidad,* afirmaba:

> «Dice Vd. en su periódico, que al estado que han llegado en Málaga las cosas, después de las gravísimas denuncias formuladas por *El Resumen* en sus ya famosas cartas malagueñas, hace falta que se abra una información, todo lo amplia posible.
>
> Supone V. ¡Candidez como la suya! Que vendrá un delegado del Ministerio de la Gobernación, por exigencias legítimas de la opinión pública, pocas veces

tan escandalizada como ahora, lícito me parece, y además de lícito muy justo, si es que en esta tierra no se ha extinguido aun toda noción de equidad y de lógica, que venga a depurar no solo lo que es la actual administración municipal , sino lo que ha sido en años anteriores desde la fecha en que el desquiciamiento empezara: y aunque la tarea es ardua, y para llevada a cabo por hombres de inteligencia, entereza y buena voluntad, no es imposible, ni siquiera difícil.

Ahí están las colecciones de los periódicos locales. *El Reformista Andaluz* ya extinguido, y *Las Noticias* otras veces, en otras épocas, han hecho enérgica campaña contra la administración municipal al uso, citando casos concretos que por mucho tiempo fueron objeto especial de severísima crítica, al mismo tiempo que para la opinión era materia de escándalo»[80].

Sin duda, las irregularidades cometidas por los correligionarios de Sagasta en el Ayuntamiento de Málaga venían de muy atrás. Desde el mandato de Carlos Dávila Bertololi (1881-1883) satirizado hasta la sociedad en las caricaturas de Emilio Cerda en su revista *El País de la Olla* y denunciados en el artículo que publicó el diario *El Progreso* con el sugerente título *El Bajalato Malagueño*[81].

Por supuesto los dimes y diretes proliferaron en los círculos políticos de la ciudad en torno a don Liborio y a las denuncias de Suarez de Figueroa. Un sector de la opinión criticó mucho el autismo de los concejales del Partido Reformista de López Domínguez en los plenos del Ayuntamiento. También se argumentaba por algunos que el segundo nombramiento como alcalde no se hubiese producido sin las cartas de *El Resumen*. O de la serenata costeada por los empleados municipales para felicitarte por su segundo nombramiento[82].

Desde luego las denuncias de Suárez Figueroa no sentaron nada bien a los dirigentes

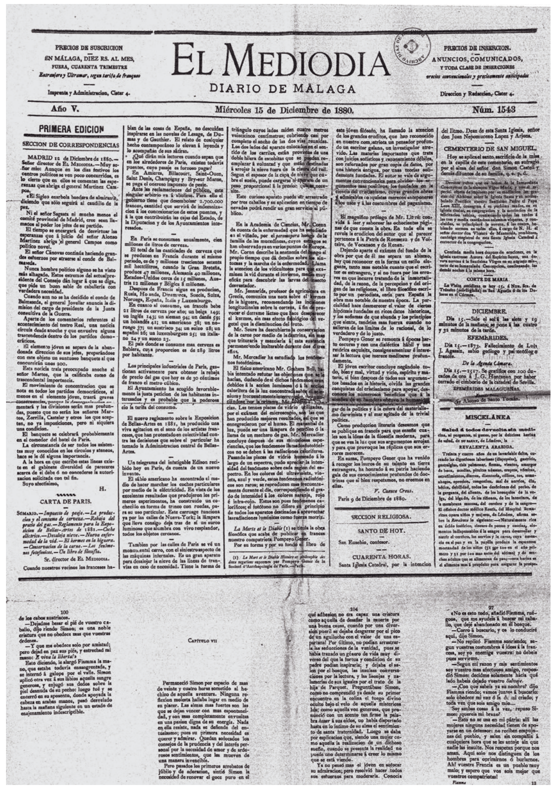
PRECIOS DE SUSCRICION
EN MÁLAGA, DIEZ RS. AL MES,
FUERA, CUARENTA TRIMESTRE
Extranjero y Ultramar, segun tarifa de franqueo
Imprenta y Administracion, Cister 4.

EL MEDIODIA
DIARIO DE MÁLAGA

PRECIOS DE INSERCION.
ANUNCIOS, COMUNICADOS,
Y TODA CLASE DE INSERCIONES
precios convencionales y precisamente anticipados
Direccion y Redaccion, Cister 4.

Año V. Miércoles 15 de Diciembre de 1880. Núm. 1543

PRIMERA EDICION

SECCION DE CORRESPONDENCIAS

EL MEDIODÍA DE MÁLAGA SE ATREVIÓ A PUBLICAR UNA DE LAS *CARTAS MALAGUEÑAS*

locales del Partido Reformista, donde militaba o al menos se sentía muy vinculado el periodista. Hasta el punto de manifestaron su desacuerdo con la campaña contra don Liborio ante el propio gobernador civil. Tampoco a la prensa local más o menos crítica le sentó bien que el redactor de *El Resumen* la acusase de ser muda en este tema[83].

Pero, en el fondo, todos estaban de acuerdo. Bueno. Casi todos. Solo ha sido posible detectar una tímida defensa de las actuaciones de don Liborio.

En una carta publicada por *La Correspondencia de España* y firmada bajo el seudónimo de Lerín, se venía a quitar hierro a las acusaciones que se habían formulado, basándose en que Adolfo Suárez bebía de fuentes interesadas y no contrastadas. Así, los hechos han de resultar revestidos de gran exageración, porque, al

LAS DENUNCIAS SOBRE CORRUPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA LLEGARON AL CONGRESO

conocerlos, tiene que valerse de segundas personas que, bien apasionamiento o bien por interés particular, pudieran tergiversar las cuestiones[84].

Con gran disgusto de don Liborio y de su partido, el tema llegó, aunque muy atenuado al Congreso de los Diputados. En él, el diputado por el distrito de Archidona, el abogado granadino José Espinosa Bustos y al hilo del cese por parte del Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga, solicitó, al entonces ministro de la Gobernación en la sesión de 3 de mayo de 1888:

> «(...) tenga la bondad de enviar a la Cámara el expediente formado por el Ayuntamiento de Málaga para la subasta de los artículos adicionados de consumos, que debe obrar en la Dirección de administración local; rogándole al propio tiempo que envíe también copia del repartimiento formado por el mismo Ayuntamiento de Málaga para el año económico de 1887-1888, con toda la documentación, dictámenes, etc., que se encontrará en el Gobierno Civil de aquella provincia, a fin de que, una vez venido ese expediente, después de estudiarlo, tenga yo la honra de explanar la interpelación que anuncié al Gobierno el año pasado»[85].

Tras dicha petición se encontraba la intención de profundizar en la gestión municipal del impuesto de consumos y en las irregularidades denunciadas por *El Resumen*. El documento, por supuesto, llegó al Congreso. Contenía «el recurso de alzada presentado por varios concejales del Ayuntamiento de Málaga contra los acuerdos de aquel Municipio sobre concierto de los arbitrios adicionados a la tarifa de consumos con el arrendatario de los mismos»[86].

Y todo quedó ahí. José Espinosa debió leerse el expediente, pero no preguntó nada. Las presiones de la dirección de su partido debieron ser fortísimas hasta el punto de que, en noviembre de ese mismo año, se pasó a las filas del Partido Conservador de Cánovas por el que llegaría a ser senador por la provincia de Almería en 1891[87].

Todo el escándalo mediático descrito en los párrafos anteriores pone de manifiesto, en primer lugar y en concreto la protección que prestaban a don Liborio las más altas instancias del Partido Liberal, comenzando por el propio Sagasta. También el silencio cómplice de todos los concejales de la corporación municipal malagueña con independencia del partido en el que militasen. Y, por supuesto el del posterior ministro y entonces diputado liberal Andrés Mellado a quien se emplazaba en las cartas abiertas que Adolfo Suárez de Figueroa publicó en *El Resumen*.

Seguro de todo lo anterior, el entonces alcalde de Málaga emprendió una implacable batalla judicial contra el periodista crítico, de la que salió triunfante. A finales de noviembre de 1887, le fue impuesta a Suárez de Figueroa «la pena de tres años, seis meses y veinticinco días de destierro y multa de 200 pesetas»[88].

Y, a niveles generales, el caso de las denuncias de *El Resumen* contra don Liborio constituye un episodio más no estudiado hasta el momento presente de un sistema político absolutamente corrupto, hipócrita y falso que contemporáneos como Joaquín Costa denunciaron en ensayos con títulos tan significativos como *Oligarquía y Caciquismo como forma actual de gobierno en España* y que, ha sido estudiado en profundidad en nuestros días en monografías como la debida a José Varela Ortega bajo otro título muy descriptivo: *Los amigos políticos*[89].

CARICATURA

A finales de diciembre de 1889, don Liborio, tras completar su segundo mandato, cesó en el cargo de alcalde de Málaga siendo sustituido por el también liberal Miguel Sánchez Pastor, no sin antes dejar «colocado» a su antiguo ordenanza en el consistorio, Antonio López Games como conserje del nuevo mercado de Alfonso XII (actual Mercado Central) para evitar su cesantía con el cambio de corporación[90].

Su cese fue aprovechado por el director de *La Unión Mercantil*, Antonio Fernández y García para publicar el día 28, festividad de los Santos Inocentes, un amplio artículo titulado *La estatua de don Liborio*, firmado bajo el seudónimo *Polibio*, que incluía una caricatura del mismo.

Era, realmente una inocentada, tan característica de la prensa, tanto en aquellos días como en la actualidad. Con un tono irónico, e incluso sarcástico, el periodista daba a sus lectores la falsa noticia del proyecto de erigir una estatua para perpetuar su memoria en la plaza de la Constitución. Perdido el miedo a sus terribles represalias como alcalde, Fernández y García se explayaba sobre el personaje, calificándolo ya de «alcalde de ultratumba». Según el periódico, sus partidarios, «la comisión mixta de jilgueros y canarios fusionistas» habían decidido poner en marcha el proyecto, del cual daba detalles.

Su figura quedaría perpetuada «mirando de perfil hacía la nueva calle del marqués de Larios, y figurando que echa el humo de su clásico cigarro puro, en forma de incienso, al ensanche de la calle de Granada, sus dos grandes obras favoritas (...) acordándose, además, que desaparezca la fuente monumental desnivelada (sic), teniendo en cuenta dos importantes y atendibles razones. Primera, porque las figuras de la fuente podían humedecer la estatua de don Liborio cuando sopla el Levante fuerte. Y, segunda, porque el susurrar de las aguas, al caer con monótono son, remeda los sollozos de los acreedores municipales a quien el alcalde convirtió los ojos en fuentes».

MIGUEL SÁNCHEZ PASTOR LE SUSTITUYÓ COMO ALCALDE A FINALES DE DICIEMBRE DE 1889

El artículo se completaba con una inmisericorde caricatura del personaje con la excusa de que el periódico había logrado hacerse con una copia del proyecto. En ella el ya exalcalde aparece como una figura de escasa estatura, desproporcionada, ataviado con su clásica gavina y sombrero de copa y un puro humeante en su boca. Para incidir, además, en la ignorancia e incompetencia de sus aduladores, se criticaba el error que aparecía en la inscripción del pedestal: «la comisión fusionista ha escrito *Liboriun* en vez de *Liborium*, mostrando que en el latín están a la misma altura que en prácticas administrativas».

Y, desde luego estaba claro que don Liborio debía ser pequeño en extremo, y el periodista vinculaba esto con su talla política, pues el artículo concluía de la siguiente for-

CARICATURA DE LIBORIO GARCÍA

ma: «Procurad que el pedestal sea chico y que la estatua alce poco, porque, de otro modo las generaciones venideras no van a conocer a don Liborio»[91].

FAMILIA. FALLECIMIENTO Y BALANCE VITAL

En el terreno personal nuestro personaje contrajo matrimonio con María Posada Bautista en 1865. Su esposa según los datos censales había nacido en Almería en 1844. Fruto del mismo nacieron y llegaron a la edad adulta seis hijos: Eladia, nacida en 1866; María, nacida en 1870; Liborio, nacido en 1872; Amelia, nacida en 1875; Concepción, nacida en 1882; Salvador, nacido en 1884 y Antonia, nacida en 1886[92].

Al construir el gran edificio de calle Luis de Velázquez 4, con fachada también a calle Granada, don Liborio y su extensa familia habitaron durante más de un cuarto de siglo hasta los primeros años del siglo XX, el amplísimo piso primero del inmueble donde, como hemos comprobado en páginas anteriores, también estableció un amplio bazar en los bajos. Su nivel de ingresos le permitía tener un servicio doméstico integrado por dos mujeres internas[93].

Sin embargo, en los últimos años de su vida, junto a los achaques de la edad, don Liborio debió sufrir importantes adversidades económicas, lo que le obligó a mudarse a un domicilio mucho más reducido y molesto en calle Álamos 15 donde falleció el 5 de diciembre de 1908 a causa de una «oclusión intestinal»[94].

El inventario de su testamentaria revela que, en sus últimos años, tuvo que vender buena parte de sus propiedades inmobiliarias y contraer abultadas deudas. Solo mantenía en su poder dos casas en calle Lagunillas, otra en el Muro de san Julián, una pequeña finca en el partido de Santa Catalina y el inmueble de calle Álamos donde falleció, valorado todo ello en 47.660 pesetas. Contra este patrimonio existían unas deudas cuantificadas en 22.405 pesetas[95].

DURANTE SU MANDATO MÁLAGA LE DEDICÓ UNA CALLE ENTRE LAS DE NUEVA Y LARIOS

Como persona había logrado, desde lo más humilde, conseguir, con grandes luces y sombras, una posición relevante económica, social y política en la Málaga de su tiempo. Como destacaba la esquela y la necrológica publicada en *El Popular,* a los cargos de gobernador civil y alcalde hay que añadir que fue distinguido, en vida, con las grandes cruces de la Orden de Isabel la Católica y de Carlos III. En función, sobre todo de su paso por la alcaldía de Málaga ostentó, asimismo, los cargos de vocal de la Junta de Obras del Puerto y de la Junta Provincial de Sanidad[96].

Debió resultarle especialmente amargo la tardía carrera política de su acérrimo enemigo, Adolfo Suárez de Figueroa que ingresó con todos los honores en el Partido Liberal muy a finales del siglo XIX y obtuvo escaño en el Congreso de los Diputados por diversas circunscripciones de la provincia de Málaga (Coín, Archidona, Gaucín, la propia ciudad de Málaga) entre los años 1896 y su fallecimiento ocurrido en 1910[97].

Su entierro en el Cementerio de San Miguel constituyó una multitudinaria manifestación de duelo con la presencia de la Málaga oficial presidida por el alcalde accidental y representantes de la vida económica, social, política y cultural de la ciudad[98].

Pero, sin duda la huella de su nombre en Málaga quedó perpetuada al final de su mandato como alcalde en la trama urbana del centro de la ciudad. En septiembre de 1889 un grupo de propietarios de los inmuebles de la calle Almacenes, que había sido reurbanizada por el Ayuntamiento al mismo tiempo que se construía la nueva calle Marqués de Larios, dirigió una petición a la corporación municipal en el sentido de que la renovada vía pública llevase el nombre de Liborio García. De esta forma la calle abierta junto al antiguo Conventico y que une Larios con calle Nueva lleva desde entonces el nombre de este personaje[99]. •

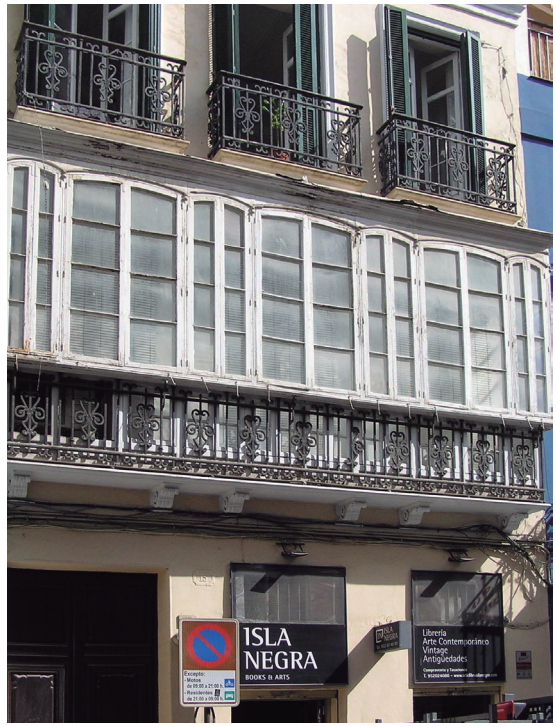

DON LIBORIO FALLECIÓ EL 5 DE DICIEMBRE DE 1908 EN CALLE ÁLAMOS Nº 15

ESQUELA PUBLICADA EN *EL POPULAR*

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO

MALAGA

La Camiseria Española de Florencio Hurtado

GRAN CENTRO DE REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR

Lo que han dado y lo que ofrecen

Cámara de Comercio

D. O. M.

EL ILUSTRISIMO SEÑOR

D. Liborio García Bartolomé

Marqués de Larios y Caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica y Comendador de Carlos III

Se fallecido

después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

1 Una síntesis, aún valida sobre centuria es la de GARCIA MONTORO, Cristóbal: «La Málaga del siglo XIX», en *Historia de Málaga*. Diario SUR.

2 Un modelo a seguir en el estudio de personajes relevantes de la Málaga decimonónica en el ámbito económico y político es el establecido por GÁMEZ AMIAN Aurora: *Fermín Alarcón Lujan: un empresario capitalista en la Málaga de la segunda mitad del siglo XIX*. Diputación Provincial. Málaga, 1990.

3 Archivo Diocesano del Osma-Soria. Libro VII de Bautizados. Sotillo del Rincón y la Aldehuela (1827-1856), fol. 31v. En el Padrón General de Habitantes del año 1890 de Málaga aparece como fecha de nacimiento el 26 de julio de 1827.Archivo Municipal de Málaga.

4 GONZÁLEZ GÓMEZ, Anastasio: *La región de «El Valle»*. Imprenta de E. Las Heras. Soria, 1931, pág. 3, 6, 17, 22, 23 y 26.

5 LACOMBA AVELLAN, Juan Antonio: *Sociedad y política en Málaga en la primera mitad del siglo XIX*. Ágora. Málaga, 1989. *GARCÍA MONTORO,* Cristóbal:«El cuerpo social del comercio malagueño del siglo XIX» *Homenaje a don Francisco Bejarano.* Real Academia de Bellas Artes de San Telmo. Málaga, 1993, págs. 83-102.

6 VILA, Benito: *Guía del viajero en Málaga*. La Ilustración Española. Málaga, 1861, pag.310. MERCIER, D.A. y LACERDA, Emilio de: *Guía de Málaga y su provincia*. Tipografía de la Marina de A. Ripoll. Cádiz, 1866, págs. 254 y 50 de la sección de anuncios.

7 MUÑOZ MARTÍN, Manuel: *Los promotores de la economía malagueña del siglo XIX*. Colegio de Economistas de Málaga y Fundación Unicaja. Málaga, 2008, pág. 126. Padrón Municipal de Málaga. Año 1890. Sobre la desamortización y derribo de los conventos femeninos citados, ver RODRIGUEZ MARÏN, Francisco: *Málaga Conventual. Estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños*. Arguval. Málaga, 2000.

8 ENCISO, Carmen. NAVAS, Elisa: *George Langworthy y Santa Clara*. Ediciones de El Genal. Málaga, 2014, pag29. Centro Sesmero de Alhaurín de la Torre. Signatura 028.07.04. Entre los invitados se encontraban la marquesa del Castrillo, la baronesa de Bekmani, Pepita y Emilia Castrillo, Bebel e Inés Heredia, Elena y Leonor Bidwel, Victoria Heredia y Paulina Bolín siendo los caballeros José Gartner, Ricardo Gross, Luis Krauel, Plácido Gómez de Cádiz, Félix y Juan Bolín, José Larios y Francisco Mitjana.

9 Archivo Histórico Provincial de Málaga. Notario Francisco Díaz Trevilla. Protocolo 6.127. MUÑOZ CERISOLA, Nicolás: *Indicador comercial de España para 1891*. Año XII. Tipografía del indicador de España, páginas de anuncios. También aparecen referencias en las págs. 67, 69 y 87 del texto. MONIZ, Lorenzo: *Guía de Málaga y su provincia para 1878*. Establecimiento tipográfico de Las Noticias. Málaga, 1878, pág. 118. *El Resumen,* 6 de agosto de 1887, pág.2.

Los protocolos notariales de aquel momento recogen numerosas operaciones de compra venta protagonizadas por Liborio García: fincas en el partido de Santa Catalina (Primero de la Vega, Torremolinos, calle Álamos, calle Lagunillas, calle Los Frailes Haza del Castillo..., así como préstamos hipotecarios otorgados y recibidos por él. Ver especialmente el del notario Francisco Díaz Trevilla durante los años 1904 y 1906.

10 JIMÉNEZ GUERRERO, José: *Los sucesos revolucionarios de 1854 en Málaga*. Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1994. La Milicia Nacional fue un cuerpo de ciudadanos armados cuya finalidad consistía en mantener el orden público y defender el régimen constitucional. La actuación revolucionaria de muchos de sus miembros en 1854, 1868 y 1873 llevó a su disolución definitiva en 1876. Ver PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Milicia Nacional y Revolución Burguesa*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1978.

11 VILCHES GARCÍA, Jorge: *Progreso y libertad: el Partido Progresista en la revolución liberal española*. Alianza Editorial. Madrid, 2001. CEPEDA ADÁN, José: «La figura de Sagasta en la Restauración». *Hispania. Revista Española de Historia,* nº 92 (1963) págs. 581-602.

12 VILCHES GARCÍA, Jorge: Op, cit, págs. 403-411. LÓPEZ CORDON CORTEZO, María Victoria: *La Revolución de 1868 y la I República*. Siglo XXI. Madrid, 1976 págs. 71-74.

13 MORALES MUÑOZ, Manuel: «Reconsideración del Cantón Malagueño». *Mélanges de la Casa de Velázquez* (1992), págs. 7-20. JIMÉNEZ López, José Antonio: «Historia de un separatismo. El Cantón Malagueño». *Gibralfaro*, nº 25 (1973), págs. 121-158. Sobre la suscripción para recaudar fondos con destino a la Guerra Carlista y el libelo escrito por los carlistas malagueños, ver: *El Gobierno,* 10 de marzo de 1874, pág. 1. *La Iberia,* 10 de marzo de 1874, pág. 2.

14 *La Iberia*, 24 de septiembre de 1874, pág. 3 *El Avisador Malagueño*, 25 de septiembre de 1874, pág. 3 y 29 de septiembre de 1874, pág. 3. ALONSO GONZÁLEZ, Fernando: «Aquella venta de armas del Ayuntamiento de Málaga en 1874»: *Sur digital,* 21 de junio de 2020.

15 FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia política de la España contemporánea*. 1. 1868-1885. Alianza Editorial. Madrid, 1972, págs. 368 y siguientes. JOVER ZAMORA, José María: «La época de la Restauración. Panorama político-social, 1875-1902», en *Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara*. Labor. Barcelona, 1983, págs. 271-406.

16 FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: Op. cit., pág. 371.

17 CAJAL VALERO, Arturo: *El gobernador civil y el estado centralizado del siglo XIX*. Ministerio de Administraciones públicas. Madrid, 1999.

18 *El Avisador Malagueño*, 17 de febrero de 1881, pág. 2 *Gaceta de Madrid*, 16 de febrero de 1881, pág. 2 y 26 de junio de 1881, pág. 1. *La Correspondencia de España,* 17 de febrero de 1881, pág. 2. *El Eco de Salamanca,* 27 de febrero de 1881, pág. 2.

19 *Gaceta de Madrid,* 29 de agosto de 1882, pág. 630.

20 *La Crónica* (Badajoz), 28 de octubre de 1886. Pág. 2. *Crónica de Cataluña*, 28 de octubre de 1886, pág. 7. *La Crónica Meridional*, 24 de julio de 1887, pág. 1.

21 *El Globo,* 6 de agosto de 1883, pág. 1.

22 FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: Op. cit., págs. 386-387. *El Áncora,* 9 de agosto de 1883, pág. 1. *La Unión Democrática*, 9 de agosto de 1883, pág. 2. *La Cruz,* 20 de mayo de 1903, pág.1.

23 *La Dinastía*, 11 de noviembre de 1883, págs. 602-603. *La Autonomía,* 10 de agosto 1883, pág. 3. *Gaceta de Madrid*, 8 de agosto de 1883, pág. 1. *La Unión Democrática,* 11 de agosto de 1883, pág. 2. La prensa de signo católico e integrista llegó a vincular su fracaso a la hora de atajar la sublevación republicana de Badajoz a que don Liborio frecuentaba un amplio círculo de amistades miembros de la Masonería que lo habían neutralizado. *La Cruz,* 20 de mayo de 1903, pág. 1.

24 *La Correspondencia de España*, 22 de mayo de 1883, pág. 1 y 4 de junio de 1883, pág. 3.

25 *La Correspondencia de España*, 13 de septiembre de 1883, pág. 1. Por desgracia no se conservan colecciones hemerográficas de prensa malagueña del año 1883.

26 CRESPILLO CARRÉGALO, Francisco: *Elecciones y partidos políticos en Málaga (1890-1901).* Diputación Provincial, Málaga, 1990, pág. 37. *La Iberia*, 7 de abril de 1885, pág. 3.

27 *La Correspondencia de España*, 17 de enero de 1891, pág. 2. *La Libertad*, 3 de abril de 1891, pág. 1.

28 *La Correspondencia de España*, 28 de agosto de 1892, pág. 2. *La Época*, 29 de agosto de 1892, pág. 3. José Rosado González, natural y vecino de Alhaurín de la Torre, seguramente cacique en aquella localidad del Partido Liberal llegó a alcanzar, en enero de 1894, la vicepresidencia de la Diputación de Málaga. *La Correspondencia de España*, 25 de enero de 1894, pág. 2.

29 *La Correspondencia de España*, 23 de diciembre de 1892, pág. 2.

30 «El templo, colgado de negro, estaba profusamente alumbrado. El catafalco y el altar mayor se veían cubiertos por coronas, presentando la iglesia un aspecto imponente. Presidieron el duelo D. Juan Peralta Apezteguía, D. Liborio García, D. Bartolomé y D. Carlos Dávila. Don Antonio Gómez Díaz, D. Agustín Pérez de Guzmán y Don Enrique Risueño». *La Correspondencia de España*, 20 de julio de 1893, pág. 2.

31 CRESPILLO CARRÉGALO, Francisco: Op. cit., pág. 118. *El Liberal*, 8 de junio de 1895, pág. 2.

32 CRESPILLO CARRÉGALO, Francisco: Op. cit., págs. 39 y 115.

33 ORDUÑA REBOLLO, Enrique: *Historia del municipalismo español. El régimen municipal en la Constitución de 1876. La reforma del régimen local en la Restauración*. http://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1057383

34 ESTRADA Y SEGALERVA, José Luis: *Catálogo General de Málaga*. Imprenta López. Málaga, 1973, pág. 11.

35 Archivo Municipal de Málaga, Actas Capitulares, libro 287 fol. 62v. *El Avisador Malagueño*, 16 de marzo de 1886, pág. 3 y 17 de marzo de 1886, pág. 2. Málaga como otras zonas de España había sufrido el azote de cólera desde mediados del siglo XIX, registrándose fuertes brotes en 1855, 1860 y 1885. CARRILLO MARTOS, Juan Luis: «Enfermedad y sociedad en la Málaga del siglo XIX». *Gibralfaro*, nº24 (1972), págs. 137-161.

36 GARCÍA LASAOSA, José: «El marco jurídico de las haciendas locales en España a finales del siglo XIX». *Baética, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 8 (1985), págs. 447-460.

37 *Suplemento al número 6.723 del «Diario Mercantil»* de Málaga en Archivo Díaz de Escovar (A.D.E.), caja 306 (6.1.).

38 «(...) no hablemos del abandono de las calles, donde no se renueva un adoquín, ni se ponen los que hacen falta, como en la Plaza (de la Constitución) que aún continua terriza, ni en las que los carros han convertido en dilatados surcos, conservándose los arrecifados como indican esas bellas muestras de calle de Martínez y Cuarteles (...)». Citado por ARCAS CUBERO, Fernando: *El País de la Olla. La imagen de España en la prensa satírica de la Restauración.* Arguval. Málaga, 1990, págs. 163-165.

(39) *La Época*, 31 de agosto de 1886. *La Unión Mercantil*, 3 de julio de 1887, pág. 2; 5 de julio de 1887, pág. 2; 18 de marzo de 1881, pág. 2; 9 de julio de 1887, pág. 3. El impopular impuesto de consumos había sido establecido en 1845 con la reforma tributaria Mon-Santillán. Era un impuesto indirecto (el IVA de la época) y gravaba los bienes de primera necesidad (de comer, beber y arder): alimentos bebidas alcohólicas combustibles y sal. Fue abolido tras la Revolución de 1868, pero puesto en vigor de nuevo durante la Restauración hasta su eliminación definitiva en 1911. VALLEJO POUSADA, Rafael: «El impuesto de Consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX». *Revista de Historia Económica*, Año XIV nº2 (1996), págs. 339-370. Ignacio Sabarter y Arauco (1824-1889) fue un relevante empresario, banquero y político de origen catalán pero que vivió y desarrolló sus actividades en Úbeda. Considerado el banquero más importante de la provincia de Jaén, representó en España a la compañía francesa Gas Lebón. Ver TARIFA FERNÁNDEZ, Adela: «Ignacio Sabater y Arauco». *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*: https//dbe.rah.es

40 *La Crónica Meridional*, 22 de diciembre de 1888, pág. 2. A.M.M., AA.CC., libro 287, fol. 243 v-262. Una panorámica sobre el río Guadalmedina y los sucesivos proyectos de desvío del mismo en OLMEDO CHECA,

Manuel: *José María de Sandra. Precursor del urbanismo moderno malagueño.* Benedicto Editores. Málaga, 1998, págs. 80-89. Respecto a la gestación y apertura de la calle Larios, ver: BEJARANO ROBLES, Francisco: *Las calles de Málaga*. Editorial Sarriá. Málaga, 2000, págs. 510-547.

41 Ibíd., págs. 510-526.

42 Sobre la génesis y desarrollo de la primera Feria de Agosto, ver MATEO AVILÉS, Elías de: *Los orígenes de la Feria de Agosto de Málaga*. Arguval. Málaga, 1997, págs. 191-219.

43 *La Crónica* (de Badajoz), 23 de enero de 1890, pág. 2.

44 *Suplemento al número 6.723 del Diario Mercantil* de Málaga. A.D.E., caja 306 (6.1.).

45 *La Correspondencia de España*, 7 de mayo de 1888, pág. 1. *La Antorcha*, 3 de mayo de 1888, pág.3. *Diario de Córdoba*, 18 de mayo de 1888, pág. 3.

46 *La Unión Mercantil*, 6 de junio de 1887, pág. 2 y 7 de agosto de 1887, pág.2.

47 Recogido por *La Crónica Meridional*, 28 de agosto de 1887, pág.3.

48 Este diario publicó su primer número el 28 de febrero de 1885 y duró hasta el 12 de noviembre de 1900. Nació gracias al marco legal auspiciado por la ley de prensa de Sagasta de 26 de julio de 1883. Estuvo auspiciado, en sus primeros años, por el partido político Izquierda Dinástica, creado en 1882 para situarse precisamente a la izquierda del Partido Fusionista. Sus promotores, el general Serrano y su sobrino, el general López Domínguez, junto a políticos y periodistas como José Gutiérrez Abascal o el Augusto Suárez Figueroa, pretendían mantener el legado de la Revolución de 1868: monarquía demócrata y soberanía nacional. BONED CÓLERA, Ana: «El Resumen: estudio de las bases estructurales de un periódico de la Restauración». *Historia y Comunicación Social I.* Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense. Madrid, 1996 págs. 247-257. Sobre la Izquierda Dinástica ver ARTOLA GALLEGO, Miguel: *Partidos y Programas políticos (1808-1936).* Madrid, 1974, págs. 335-338. La colección completa de este periódico se encuentra en la Hemeroteca Municipal de Madrid.

49 Adolfo Suárez de Figueroa (1860-1910) fue un insigne periodista malagueño nacido en Estepona. Desarrolló todo en carrera profesional en Madrid, en las páginas de *El Imparcial*, del ya citado *El Resumen y del Diario Universal* dirigidos por su hermano Augusto. Estuvo al frente, sucesivamente *El Resumen* y *El Nacional.* Con firmes convicciones democráticas, emprendió importantes campañas contra la corrupción en Málaga y, ya en los primeros años del siglo XX contra la política ultraconservadora del entonces presidente del Consejo de Ministros, Francisco Silvela. Se vio envuelto en frecuento querellas judiciales e incluso en un duelo frente al director de *El Tiempo.* Fue diputado a Cortes por Málaga entre 1896 y 1910. CUEVAS GARCÍA, Cristóbal (ed.): *Diccionario de escritores de Málaga, y su provincia.* Castalia. Madrid, 2002, págs.926-927. https://www.congreso.es/web/guest/historico-diputados

50 *El Resumen,* 24 de junio de 1887, pág.1.

51 Ibid., 25 de julio de 1887, pag.1

52 Ibid., 25 de julio de 2887, pág.2. Esta característica es resaltada por VARELA ORTEGA, José: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900).* Alianza Editorial. Madrid, 1977, pág. 355.

53 *El Resumen,* 26 de junio de 1887, pag.2.

54 *El Resumen,* 27 de junio de 1887, pag.2.

55 *El Resumen,* 4 de julio de 1887, pag.1.

56 *El Resumen,* 5 de julio de 1887, pag.1.

57 *El Resumen,* 12 de julio de 1887, págs. 1-2.

58 *El Resumen, 13 de julio de 1887, pag, 1.Sobre* Ramón Larroca, ver *Boletín de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.* Vol. 4, nº 4 (enero 1920), pág. 288.

59 *El Resumen*, 18 de julio de 1887, pág. 1. En dicho artículo se afirmaba que Larroca alardeaba de ser «bachiller en artes, doctor y catedrático por oposición de un instituto». Manuel Melgares, natural de Algarrobo, actúo como bandolero en La Axarquía junto a El Bizco de El Borge y Francisco Antonio de Vélez-Málaga entre 1883 y 1887. Para Francisco Montoro, especialista en el tema, Melgares fingió su muerte y huyo a Argentina. MONTORO FERNÁNDEZ, Francisco: «El bandolerismo en la comarca malagueña de la Axarquía durante el siglo XIX. Aproximación a su historia». *Isla de Arriarán*, vol. XVI (2000) págs. 165-177.

60 «Cartas malagueñas. La compra de un periodista.» *El Resumen*, 23 de julio de 1887, pág. 1.

61 «Comentarios a una carta». *El Resumen*, 23 de julio de 1887, pág. 1.

62 *El Resumen*, 30 de julio de 1887, pág. 1.

63 *El Resumen*, 30 de julio de 1887, págs. 1 y 2. El príncipe inglés que entonces ostentaba el título de duque de Edimburgo era Alfredo Ernesto Alberto de Sajonia-Coburgo Gotha (1884-1900). Era el segundo hijo varón de la reina Victoria del Reino Unido y del príncipe Alberto de Sajonia Coburgo. Marino de profesión, visitó varias ciudades españolas, incluida Málaga en el verano de 1887. «El duque de Edimburgo», en *El Resumen*, 8 de julio de 1887, pág. 1.

64 *El Resumen*, 6 de agosto de 1887, pág. 2. *La Correspondencia de España*, 7 de agosto de 1887, pág. 1. *La Unión Mercantil*, 6 de agosto de 1887, pag.3. Según

este último periódico, Suarez de Figueroa no se quedó al término de la sesión vistas las miradas amenazantes de una parte del público.

65 Archivo Municipal de Málaga. Actas Capitulares. Libro 288 fol. 179v.-180v:5 de agosto de 1887.

66 Archivo Municipal de Málaga. Actas Capitulares. Libro 288, fols.213-217v.: 9 de julio de 1887, pág. 2-4: 3 de agosto de 1887.

67 *El Guadalete,* 6 de julio de 1887, pag.2.

68 *El Liberal* y *El Guadalete,* 5 de agosto de 1887 pag.1.

69 *La Política,* 14 de agosto de 1887, pág. 1. *La Correspondencia de España,* 12 de septiembre de 1887, pág. 1. *La Crónica Meridional*, 7 de octubre de 1887, pág.3 y 8 de diciembre de 1888, pag.2.

70 *La Postdata* se publicó en Málaga entre agosto de 1887 y diciembre de 1888. Su primer director era un tal Pedrazas que ya había servido como ariete del periodismo amarillo y al servicio del poder. Luego se hizo cargo de la dirección Nicolás Muñoz Cerisola. *La Política*, 14 de agosto de 1887, pág. 1. *La Correspondencia de España*, 5 de agosto de 1888, pág. 3 y 2 de enero de 1889, pág. 2. *La Política*, 14 de agosto de 1887, pág. 1.

71 *El Guadalete*, 29 de junio de 1887, pág. 3.

72 *Revista Contemporánea*, 30 de julio de 1887, pág. 207.

73 *La Crónica Meridional*, 30 de julio de 1887, pág. 2.

74 *La Crónica*, 3 de noviembre de 1887, pág. 1.

75 *La Fidelidad Castellana*, 10 de enero de 1888, pág. 3. *No matéis al alcalde* fue una popular obra calificada de «juguete cómico en un solo acto», original del dramaturgo y periodista Eduardo Zamora y Caballero (1835-1899).

76 *La Crónica Meridional*, 25 de abril de 1888, pág. 3.

77 Recogido por *El Tradicionalista*, 14 de julio de 1889, pág. 2. *La Libertad*, 3 de abril de 1891, pág. 1.

78 *La Crónica Meridional*, 26 de junio de 1888, pág.2. *La Política*, 15 de julio de 1887, pág.2. *La Unión Mercantil*, 30 de junio de 1887, pág. 2. Sobre los años iníciales de este rotativo y su director, ver GARCÍA GALINDO, Juan Antonio: *Prensa y sociedad en Málaga 1875-1923. La proyección nacional de un periodismo periférico.* Edinford. Málaga, 1994, págs. 47-69.

79 *La Unión Mercantil*, 30 de junio de 1887, pág. 2.

80 *La Unión Mercantil*, 29 de julio de 1887, pág. 2.

81 *La Unión Mercantil*, 28 de junio de 1887, pág. 2 y 12 de julio de 1887, pág. 2. ARCAS CUBERO, Fernando: Op. cit.

82 *La Unión Mercantil*, 1 de julio de 1887, pág. 2, 2 de julio de 1887, pág. 2 y 9 de agosto de 1887, pág. 2.

83 *El Resumen*, 19 de julio de 1887, pág. 1. *La Unión Mercantil*, 2 de agosto de 1887, pág. 2.

84 *La Correspondencia de España*, 18 de diciembre de 1877, pág. 2.

85 *Diario de Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Legislatura 1887-1888*, pág. 3.036. *El Correo de Teruel*, 23 de marzo de 1888, pág.1

86 Ibid., Sesión de 19 de mayo de 1888, pág. 3.497.

87 *La Provincia, órgano del Partido Liberal-Conservador*, 8 de noviembre de 1888, pág. 2. *La Independencia*, 24 de abril de 1910, pág. 2.

88 *El Popular* (de Granada), 29 de noviembre de 1887, pág.2.

89 COSTA MARTÍNEZ, Joaquín: *Oligarquía y caciquismo como forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarlo*. Biblioteca Nueva. Madrid, 2013. VARELA ORTEGA, José: Op. Cit., especialmente págs. 353-433.

90 *La Unión Mercantil*, 2 de enero de 1890, pág. 1.

91 *La Unión Mercantil*, 28 de diciembre de 1889, pág. 1.

92 Archivo Municipal de Málaga. Padrón general de habitantes. Año 1882 vol. 633 fol. 90v. Año 1900, vol. 1.001, fol. 12. Año 1904, vol.1.048, fol. 6v.

93 Ibid. Este piso sería utilizado durante los años de la II República por el partido Izquierda Republicana y, tras la Guerra Civil, por la Agrupación de Cofradías.

94 *El Popular*, 5 de diciembre de 1908, pág. 1. Registro Civil de Málaga, tomo 112 de defunciones. Distrito 1, inscripción y folio 371.

95 Archivo Histórico Provincial de Málaga, leg. 6228. Protocolo del notario Francisco Díaz Trevilla. Partición de bienes de D. Liborio García Bartolomé. 4 de marzo de 1909.

96 Ibid y URBANO, Ramón A., DUARTE, José: *Guía de Málaga*. Imprenta de Arturo Gilabert. Málaga, 1888, pág. 169.

97 https://www.congreso.es/hitorico-diputados

98 La relación completa de los asistentes a la conducción y al sepelio en *El Popular*, 7 de diciembre de 1908, pág. 1.

99 Archivo Municipal de Málaga, Caja 4.449/8.